

Sección Judicial

REMATES

DOUDAN S.A.I.C. S/PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546 piso 8° de CABA, comunica en los autos 6649/2017. "Doudan S.A.I.C. s/Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20077870661), rematará el día MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 11:15 hs. (en punto), en Jean Jaures 545 P.B., de CABA en block del 100 % inmueble y bienes que se encuentren en la propiedad de la fallida ubicado en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Boulogne, pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida 0970299050, en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª, Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349 . Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos para camiones sobre Av. Ader y un tercer acceso sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas, ventanas, aparatos de aire acondicionado, cocina, termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. Ocupado: Por el Sr. Mario Ángel Franco. Notificado e intimado por Sindicatura para desalojar el inmueble. Se deja constancia que en el incidente promovido por el ocupante se rechazó el reconocimiento de las mejoras y retención y que dicha resolución se encuentra firme al día de la fecha, continuando con los trámites de desocupación del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000. Señal: 3 0%, Arancel Acq. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3% Exhibición: Los días 13/12/2022 y 14/12/2022 de 14 a 16 hs. La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de SubastasTrámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo cerrado, se recibirán hasta el día 19/12/2022 a las 10 hs, su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la señal (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. La cuenta de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires: Juzgado Nacional en lo Comercial N°31, Secretaría N° 62. Libro 914 Folio 118 DV. 4. Actor: Doudan SAIC Causa Pedido de Propia Quiebra. N° 6649/2017. Moneda: Dólares. CBU 0290075911255091401186, CUIT Banco Ciudad: 30999032083. Cuenta 620310629141184. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del CPR, se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado. El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Para

el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el que será rechazado "in limine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo. En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración. No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022. Gustavo Daniel Fernandez. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

SAN SEBASTIÁN PROPIEDADES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ESCRITURACIÓN UNIDADES DE DORREGO 1036 MDP

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "San Sebastián Propiedades S.A. s/Quiebra s/Incidente de Escrituración Unidades de Dorrego 1036 MDP", expte. N° 49739/1995/1, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 2044499844) Responsable Monotributo, tel. 11 4188-8664, rematará EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. en punto en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% de la unidad funcional cuatro destinada a Cochera con uso y entrada exclusiva, ubicada en la planta baja del edificio sito en la calle Dorrego 1036 -entre Av. Libertad y Balcarce- de la ciudad de Mar Del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, prov. de Buenos Aires con una superficie cubierta y total de 16,53m². Matrícula FR.178564/04, polígono 00-04. Nomencl. Catastral: Circ. I; Secc. D; Quinta 12; Mza. 12a; Parc. 25; Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor, Base: u\$d5.737,50, Señá 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1,2%, Arancel 0,25%, IVA 10,5%, todo en el mismo acto de remate y en Dólares Estadounidenses billetes. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del C.P.C.C.), aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Tanto la seña como el saldo de precio podrán abonarse en pesos tomando como tipo de cambio la cotización del llamado dólar MEP del día anterior al pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Expensas constan a fs. 2729/30. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes a las 11:00 hs. de la fecha asignada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal y se procederá a su apertura a las 12:00 hs. del día anterior a la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Habiéndose publicitado debidamente la subasta sobre las condiciones de venta, la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega de la posesión al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravámenes, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Los edictos tanto en el Boletín Oficial de la Nación, como en el de la Provincia de Buenos Aires, deberán publicarse sin previo pago. Exhibición: los días 30 y 31 de octubre de 2023 -el 30 de 15 a 17 y el 31 de 10 a 12 y 15 a 17 hs. Se deja constancia que la CUIT de San Sebastián Propiedades S.A. es 30-63848580-6. Mayores informes en el Juzgado. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse, previamente, a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 17 de octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 30

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DIPP ÁNGEL OSCAR S/HOMOLOGACIÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Dipp Ángel Oscar s/Homologación", LP 51.648/2017, hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (Fº 23 - T. VII - CMLP), email: ricardoseverini@hotmail.com, domicilio calle 48 N° 877, piso 1º, Oficina 105 La Plata; contactos telefónicos 482-7599 y 221-612-2034), rematará en pública subasta por medio electrónico, el 100 % de un inmueble en block en la ciudad y partido de La Plata, frente calle 15 sin numeración municipal, ubicado entre los inmuebles que llevan los números 627 y 615, entre Avenida 44 y calle 45, compuesto por los lotes 2 "c" y 2 "d" de la manzana 858, mide cada uno 9,96 m. de frentes por 60 m. de fondo. Superficie unitaria 597,60 m². Designación Catastral: Circunscripción I, Secc. L, Manzana 858, Parcela 2 "e". Partida: 055-029.408-7. Dominio: Matrículas 83.650 y 83.651 - La Plata (55); en las siguientes condiciones: Bien ocupado con contrato de locación no exhibido. Venta al contado y mejor postor. Para participar registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subasta (Avenida 13 entre calles 47 y 48, La Plata, -Palacio de Tribunales- planta baja, pasillo del centeno) al menos tres días antes del inicio acreditando el depósito en garantía. Las ofertas se recibirán en el portal Web de la SCBA. Durante la puja, si en los últimos tres minutos del plazo fijado como límite de ofertas se recibieren ofrecimientos, el tiempo de duración se ampliará automáticamente 10 minutos más y así sucesivamente. Prohibida cesión de derechos. En caso de compra en comisión deberán dar cumplimiento con lo estipulado en el Art. 21 de la acordada 3604/12; denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Los depósitos en garantía serán devueltos sin petición a los oferentes no ganadores que no hayan realizado reserva de oferta, a éstos mediante petición en autos. En la audiencia de adjudicación (Art. 38 Anexo I Acuerdo 3604 SCBA), el oferente deberá concurrir con la constancia de código de postor y del depósito de la garantía. Deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Suscribirá el acta de adjudicación, acreditará el depósito de la seña (descontado el importe del depósito

en garantía). Asimismo entregará al martillero el 1,2 % del precio para pagar el impuesto de sellos. Abonará la comisión del martillero del 3 % del precio de compra y el aporte del 10% sobre la comisión. Saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos a los cinco días hábiles desde la notificación de la aprobación del remate bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la transmisión dominial de los bienes; escrituraciones, confección del estado parcelarios, entre otros, estarán a cargo del comprador. Base: \$8.833.576,00. Señal: 30 % del precio ofrecido pagar. Depósito en garantía: \$441.678,80. Cuenta judicial en pesos: 2050-027-0071237/6. CBU: 0140114727205007123768. CUIT 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición: 02-11-2023, de 11:00 hs. a 12:00 hs. Ofertas DEL 13-11-2023 A LAS 10:00 HS. AL 28-11-2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia Art. 38: 11-12-2023, 10:00 hs. en el Juzgado. La Plata.

oct. 25 v. oct. 27

MARINI CARLOS IGNACIO Y OTRO/A C/ESTEFANETTI ROBERTO RUBÉN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marini Carlos Ignacio y Otro/a c/Estefanetti Roberto Rubén s/Ejecución Hipotecaria" SI-15970-2020 que se ha decretado la venta pública en subasta electrónica, del 100% del inmueble con frente en la calle Agrelo n° 194, esquina calle 24 de octubre del Pdo. de Ituzaingó, Pcia. De Buenos Aires (Matrícula N° 20.292, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección D, Manzana 240, Parcela 16) por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053) email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com. ar. Asimismo, exigirá de quien resulte comprador el 10 % del precio como señal. La comisión del martillero será del 3 % por cada parte, más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. El mandamiento diligenciado el 14/06/2023, dice que fui atendido por el Sr. Rafael Ernesto Estefanetti, que ocupa en carácter de hermano del demandado, junto a Facundo, Vanina y Joaquín sobrinos del demandado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 11 HS. LA QUE FINALIZARÁ EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. y se establece el monto de la Base en la suma de U\$s. 24.234,92. Todo interesado en participar de la subasta deberá -includiblemente - en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía, que se establece en el 5 % del monto de la base (equivalente a la suma de U\$s 1.211,74). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (Art. 562 del C.P.C.C.; Arts. 21 a 24 Ac. 3604/12) (16/11/2023) en la Cuenta Judicial en M.E. N° 0034688, CBU 0140136928509900346880 y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro (Art. 562 C.P.C.C.), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 07/06/2023 - \$232.337,49 - ARBA al 27/06/2023 - \$62.685,40.-; AYSA al 27/06/2023 - \$91459,42. Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido (Art. 1939 CCyC). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. De conformidad con lo normado por el Art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente se fija audiencia para el 15 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. Hágase saber que dicha audiencia se celebrará por medios digitales mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams proporcionada por la SCBA (cfme. res. 10-2020 de la SPL). Hágase saber a los interesados que el link pertinente para lograr el acceso a la audiencia ut supra fijada, se encuentra agregado a la presente providencia y que al momento de celebración de la misma deberán ingresar seleccionando dicho vínculo, y luego clicar sobre la parte que en lo pertinente dice: "Haga clic aquí para unirse a la reunión", donde se abrirá otra pantalla en la que se brindarán distintas opciones de conexión, debiendo seleccionar la correspondiente a "Continuar en este explorador" o "Unirse como invitado" según el dispositivo desde el cual accedan. Déjase aclarado que no será necesaria la descarga previa de la aplicación Microsoft Teams - a excepción de dispositivo celular Android -, pudiendo acceder a la audiencia desde cualquier dispositivo a través de la metodología precedentemente detallada, siempre y cuando aquel cuente con Cámara a sus efectos. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. Art. 580 del C.P.C.C. y Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del inmueble: el día 8 de noviembre de 2023 en el horario de 12 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). San Isidro, 2023.

oct. 25 v. oct. 27

LAZARO DOMINGO EDUARDO (CUIT 20-11783833-2) S/INCIDENTES CONCURSO-QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Rubén Gancedo (tel. 2392-624417, mail gancedopropiedades@yahoo.com.ar, en autos "Lazaro, Domingo Eduardo (CUIT 20-11783833-2) s/Incidentes Concurso-Quiebra". Expte. N° 2470-2019, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor los siguientes bienes: 1º) 100% Camión marca Ford modelo Cargo 1722 E, Año 2008, dominio GTZ-249, c/faltantes, estado gral malo/abandono. Sin base. Precio de reserva \$350.000. Depósito en garantía: \$17.500. Cuenta Judicial N° 027-514783/9, CBU N° 0140356327670451478399. Exhibición: Predio Transporte El Tío Gral Villegas; 2º) 100% Acoplado marca Pluscarga, año 2008, 9,30 metros de largo, Dominio HIJ-965, c/faltantes varios, estado gral malo/abandonado. Sin base. Precio de reserva \$200.000. Depósito en garantía: \$10.000. Cuenta Judicial N° 027-514805/7, CBU n° 0140356327670451480570.

Exhibición: Calle Castelli 1850 de Gral Villegas; 3º) 100% Camión marca Iveco modelo Cursor 330, Año 2012, dominio LXX-329, c/faltantes, estado gral malo/abandono. Sin base. Precio de reserva: \$2.000.000. Depósito en garantía: \$100.000. Cuenta Judicial N° 027-514803/8, CBU n° 0140356327670451480389. Exhibición: Predio Transporte El Tío, Gral Villegas; 4º) 100% Acoplado marca Pluscarga año 2012, Dominio LXG-923, 9,30 mts de largo, c/faltantes, estado gral malo/abandono. Sin base. Precio de reserva: \$300.000. Depósito en garantía: \$15.000. Cuenta Judicial N° 027-514804/2, CBU n° 0140356327670451480426. Exhibición: Calle Juan Bosco N° 220/230 de Gral Villegas; 5º) 100% Acoplado mixto marca Hermann, año 2008, Dominio GYU-539, 9,30 mts. de largo, c/faltantes, estado gral regular/abandono. Precio de reserva: \$1.200.000. Depósito en garantía: \$60.000. Cuenta Judicial N° 027-514806/1, CBU n° 0140356327670451480617. Exhibición: Calle 110 N° 196 de Frontera (Sta. Fe); 6.º) 50% Vehículo marca Volkswagen modelo Passat, año 2008, dominio GQK-382, estado general mal/abandonado, c/faltantes. Sin base. Precio de reserva: \$180.000. Depósito en garantía: \$9.000. Cuenta Judicial N° 027-514807/6, CBU n° 0140356327670451480761. Exhibición: Calle Castelli N° 1750 de Gral. Villegas. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Se autoriza la compra en comisión (Art. 582 C.P.C.C., bajo el régimen de inscripción en el registro de postores del RGSJ. No serán admitidas cesiones de derechos s/el boleto y/o acta de adjudicación relativa al bien subastado (Art. 34 inc. 5 ap. b y d C.P.C.C.). La subasta COMENZARÁ EL 24/11/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 11/12/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 10/11/2023 de 10 a 12 hs. en los lugares indicados en cada caso. Acreditación postores hasta el día 21/11/2023 a las 12 hs. Aud. Adj.: 27/12/2023 a las 13 hs. en sede del Juzg, 9 de Julio 54 de T. Lauquen, donde el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción, el de pago de depósito en gta, constancia de código de postor y honorarios del martillero más los ap. prev. La misma será en forma telemática. Saldo de precio: dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Impuestos de sellos a/c comprador. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. La acreditación de depósitos mayores a \$30.000, cualquiera sea su naturaleza obligatoriamente deberán hacerse mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista de titularidad del postor en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto del efectivo. No se admitirán depósitos fraccionados en efectivo hasta cubrir el importe mayor que resulte de la subasta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. IVA s/el valor de los bienes muebles, a/c del comprador, no formando parte del precio. Honorarios martillero 10% más ap. prev. Informes: Al Juzg al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055. o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

RICA ALBERTO OSCAR C/DELGADO DIAZ RODRIGO OMAR S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 La Plata, comunica en autos "Rica Alberto Oscar c/Delgado Diaz Rodrigo Omar s/Ejecución Prendaria", exp. N° 11.598-2021, que el martillero Miguel Angel Bañez (Coleg. 5612), dom. const. calle 5 N° 1348, La Plata, teléf. celular 221-6709112, correo electrónico mabpropiedades@hotmail.com, mediante sistema de Subasta Judicial Electrónica COMENZANDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS Y HASTA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, procederá a la subasta del 100% del siguiente bien mueble de titularidad del demandado, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, funcionamiento sin comprobar, automotor marca Peugeot, dominio HPB231, modelo JU-207 COMPACT XS 1.9 D, sedan 5 puertas, año 2008, motor N° 10DXDR0041847, chasis N° 8AD2MWJYU9G048553. Sin base; depósito en garantía pesos cinco mil (\$5.000) en cuenta N° 2050-027-0064852/9, Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata 2050, CBU 0140114727205006485298; CUIT 30-70721665-0. Exhibición en calle 511 bis N° 2769 entre 22 y 23 de Gonnet-Pdo. La Plata, día 8 de noviembre de 2023 de 10 a 12 hs.; Señal: 20% del precio, Comisión martillero 10%, del precio, a cargo del comprador, más 10%, de la comisión, en concepto de aportes, a abonar y acreditar su pago en cuenta de autos conjuntamente con la señal y sellado depositados en cuenta de autos, antes de audiencia de adjudicación. Precio de reserva por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$300.000. En caso de compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el RGSJ, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor, IVA sobre el precio- si correspondiere- y tributos nacionales, provinciales y municipales a partir de toma de posesión, a cargo del comprador. Son a cargo del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refiera al bien subastado y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial ajeno al proceso. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, lo dispuesto en el expte., el Ac. 3604 y sus modificaciones. Para poder pujar en la subasta electrónica deberán encontrarse inscriptos los oferentes hasta el 17/11/2023 10 hs, en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de adjudicación mediante presentación electrónica del comprador constituyendo domicilio electrónico y acompañando en formato pdf copia de su DNI, constancia de inscripción, código de postor y los comprobantes de los pagos indicados ut-supra. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que aprueba el remate (art 581 CPCC). Devolución de depósitos en garantía: a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, de forma inmediata luego de recibido el informe del art. 37 Ac. 3604 SCBA; a los que hubieren efectuado reserva de postura, luego de la audiencia del art. 38 Ac. 3604 cit.; en ambos casos, previa petición en autos. Fotografías y demás información en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar. Consultas: Juzgado y Martillero. La Plata, 20 de octubre de 2023. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

PRONESTI ANA Y OTROS C/DIGIGLIO MARIA LUISA C. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Pronesti Ana y Otros c/Digiglio María Luisa C. s/Ejecución Hipotecaria", (expte. N° 55808), que la Martillera Vanesa Valeria Perez (Matrícula 130 T° I F° I del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Moreno-Gral. Rodríguez) rematará mediante la

modalidad de Subasta Electrónica el 100 % de un lote de terreno ubicado en la calle Chubut 2100 (CP 1631) designado como parcela dos mil quinientos cuarenta "a" sito en inmediaciones de la estación Villa Rosa del Ferrocarril Belgrano, identificado catastralmente: Nom. Cat: Circ. X, Par. 2540 "a", Partida 84-8854, matrícula 37.104 del partido de Pilar. Según acta de constatación de fecha 26/12/2022 se observa un terreno con una construcción al fondo y el Oficial fue atendido por Jose Digiglio DNI 93713122, surgiendo que de atras de la vivienda se observa un paredon de cemento premoldeado manifestando el Sr. Digiglio que los moradores del terreno de atras colocaron dicho paredon y se apropiaron de unos 50 metros de terreno aproximadamente. Base \$84.747.314. Deudas: Arba \$245.464,70 al 14/09/2023. Municipalidad de Pilar: \$188.736,45 al 15/09/2023. aysa informó el 16/9/2021 que el inmueble se encuentra fuera del área de concesión. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma y deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, el 5 % de la base, o sea la suma de \$4.237.366, en la cuenta de autos en concepto de depósito en garantía, el cual eventualmente integrará el importe de la seña. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía o comprobante de pago del depósito. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ac.3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá- al menos- ser igual a la base establecida. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Fijase para el 27 de diciembre de 2023 a las 09:30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor en la subasta, quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 % del precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El comprador deberá abonar también el sellado de ley y el 10 % de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del martillero será del 3 % por cada parte. Antes de la entrega del bien rematado al comprador los honorarios del martillero deben ser abonados. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente al igual que el Catastro Parcelario. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estar a las disposiciones de la OPASI 2-419 del BCRA. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales San Isidro en la cuenta de autos en pesos N° 892268/6, CBU 0140136927509989226861 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665- 0.- Visitas 9 y 10 de noviembre de 2023 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina de la Martillera 11-3883-9000. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

RAMOS SANTIAGO C/CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", expediente N° 3000-5095-2023), que el Martillero Sanchez Christian Andrés, Colegiado 1982 CMBB, subastará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones embargados en autos y que puedan corresponder a la ejecutada en los autos caratulados "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Fredes Rodolfo Cristian y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 68677, "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Ortiz María Soledad y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 69793 y "Caizara Cumbuco S.R.L c/Fernandez Ezequiel Mateo s/Cobro Ejecutivo", Expte N° 69242, Expte. N° 72.335", de trámite ante este mismo Juzgado. Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo antes estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista como adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se permite la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. FECHA FINALIZACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. Precio de reserva: Pesos Treinta y Tres Mil Ciento Nueve (\$33.109). Depósito en Garantía: Pesos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco (\$1.655), que deberá efectivizarse -como máximo tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual- mediante depósito o transferencia a la cuenta de autos N° 577187/8, el n° de CBU es 0140437527620657718784 y el CUIT es 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de

Buenos Aires, siendo condición para participar en la subasta. Cumplido este recaudo se generará a favor del interesado el código de postor, a fin de validar su inscripción. Facultase al martillero a exigir el 8% en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán ser cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el Acta de Adjudicación pertinente. Se fija primera audiencia de adjudicación dentro de los (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer personalmente el martillero y el adjudicatario, munido este último de documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio, este último dentro del radio del juzgado. En caso de no presentarse el comprador a la subasta, se lo considerará postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes. Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del Art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se exime al ejecutante -Dr. Santiago Ramos- de oblar la tarifa correspondiente para la publicación de éste edicto, tasas y sellados, conforme lo establecido por el Art. 58 de la Ley 14.967. Bahía Blanca, 2023.

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DUETTE CARLOS FERMÍN Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Entre Ríos 2929, PB, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Duette Carlos Fermín y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. LM 19457/2016, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Volkswagen, Modelo: Suran 1.6L 5P 814, Tipo: Sedan 5 puertas Motor Volkswagen N° CFZ319764 Chasis Volkswagen N° 8AWPB45Z5EA516369 color Gris, Naftero, Año 2014, Dominio: NO1527, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/11/2023 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL 12/12/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 15/11/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs As, y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=0sb2CIKFUJc>. Base: \$800.000. Depósito en garantía \$40.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta 5120-027-05961400, CBU 0140042727512059614000. Audiencia de adjudicación: 21/12/2023 a las 10 hs. A la misma se convoca en la sede del Juzgado, en presencia del Sr. Actuario, al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-; munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, debiendo acreditar el pago del saldo de precio, la comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Postor remiso Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, éste incurre en situación de postor remiso, y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Es decir, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, dicho postor remiso perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo Deudas al 5/10/23: ARBA: \$ 460.155,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$43.515 y (GCBA) No registra. Las deudas como las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva, ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquirieran. CUIT Deudor 20-14028045-4 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, octubre de 2023.

COLOBIG MARIANO WALTER C/ECHEVERRÍA MARIANO ALFREDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 1 DÍA - Edicto Judicial Ampliatorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Colobig Mariano Walter c/Echeverría Mariano Alfredo y Otro/a s/Ejecución Honorarios", Expte. N° 4717, hace saber que se amplía el edicto, modificando el día de cierre de la subasta electrónica respecto del 100% del inmueble ubicado en Gral. Roca 6763 Nom. Cat: Circ. 6, Secc. A, Manz. 85-Z, Parc. 19, Subp.1, Matrícula n° 117495 UF. 1 (045), la que INICIARÁ EL 15-11-2023 A LAS 12:00 HS., fijándose EL CIERRE DE LA MISMA EL 01-12-2023 DE 2023 A LAS 12:00 HS., ello conf. lo ordenado en autos el 24-10-2023. Mar del Plata, octubre de 2023.

CATERING ROSALES S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Nelson Eustaquio Lazaro, en autos "Catering Rosales S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 52599, subastará electrónicamente un automóvil marca Mercedes Benz Modelo At-Sprinter 313 CDI/F 3000 tipo Furgón dominio JGC 304, depósito en garantía \$10.000. Exhibición 1° de noviembre de 2023 de 11 a 12 hs. calle Av. Mar del Plata N° 255 de la ciudad de Puán, por orden de llegada, documento identidad. INICIO 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00. Bien en estado en que se encuentra. Sin base. Comisión del martillero 8% + IVA + 10% adicional de ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000 (art 50 inc. A.12 Ley imposit. 2023). Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles

anticipación al comienzo de cada subasta.. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos N° 560248/0, el N° de CBU es 0140437527620656024808 y el CUIT es 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA será fijada una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero, consultar expediente. Demás condiciones y antecedentes en expediente. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 30

EL LATIGO S.A. (SOC. IRREGULAR) Y SUS INTEGRANTES ROBERTO A. POLIZZOTTO; CARLOS ELIAS YERI; NATALIO OSCAR POLIZZOTTO Y RICARDO ALFREDO POLIZZOTTO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "El Latigo S.A. (Soc. Irregular) y sus Integrantes Roberto A. Polizzotto; Carlos Elias Yeri; Natalio Oscar Polizzotto y Ricardo Alfredo Polizzotto s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", Exp. 26259, que la martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; CPSMCPBA 24073, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0, con domicilio electrónico 27209132570@cma.notificaciones, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 9/9/22 modificatoria del 21/9/22, Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en calle Derqui esquina Olavarría del partido de Quilmes, con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. M, Manz. 9, Parc. 23, UF. 1, Polígono 00-01 y 01-01, matrícula 48397/1 del partido de Quilmes (086) con sup. total de la Uf. de 148,68m2, propiedad de Carlos Elias Yeri, DNI 11.759.712, CUIL 20-11759712-2; Pda. Inm.: 086-085307; ocupado por el Sr. Yeri su esposa y dos nietos menores de edad en calidad de propietarios. Tratándose de un inmueble edificado sobre línea municipal- con recibidor living en desnivel con piso de escalla de mármol, alfombra, con ventana a la calle- toilette-cocina comedor con ventana al patio- cochera- lavadero- pequeño patio- Se accede a la planta alta por una escalera de madera- 3 dormitorios- baño compartimentado. El estado de conservación en general es regular, todo según informe martillero a Fs 490 . Las deudas que registre el bien anteriores a la toma de posesión por el adquirente del inmueble cuya subasta se ordena, permanecerán en cabeza de la deudora; Fecha de INICIO DE LA SUBASTA: a partir del DÍA 24/11/23 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 11/12/23 A LA HORA 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 13/11/23 de 10 a 11 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 21/11/23 a las 12:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 De Julio 287 de Quilmes. Base: U\$S40.000,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S2.000,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los Arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12, Debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 1409/0 y su CBU 0140027428508700140902. CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero del 5% a cargo del comprador mas el 10% de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Mara Evangelina Passarelli CUIT 27-20913257-0; del Banco Galicia Sucursal Quilmes, Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4002004-4-228-6 CBU 0070228931004002004468. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se autoriza la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión, en cuyo caso, y al momento de la inscripción, deberá denunciar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Más informes a la Martillera "passarellimara@gmail.com" y/o al Juzgado y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

AUTOS URTIAGA S.R.L. S/INC. REAL DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Gustavo Adolfo Dihel (tel. 2396-543611, mail oficinadiehl@hotmail.com, CUIT 20-10095943-8), en autos "Autos Urtiaga S.R.L. s/Inc. Real- de Bienes", Expte. 1678, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor los siguientes vehículos: 1º) Volkswagen Gol 1.6 5 puertas, año 2002, dominio DZT-209, sin base. Precio de reserva: \$400.000. Depósito en garantía \$20.000. No funciona. Estado general bueno/regular. Cta. Judicial N° 027-514438/9, CBU 0140356327670451443896. 2º) Kia modelo Sorento Ex Td Año 2007, dominio GBV-299. Sin base. Precio de reserva: \$1.500.000. Depósito en garantía: \$75.000. Cta. Judicial N° 027-514437/4, CBU 0140356327670451443742. Exhibición: En ambos casos zona quintas General Villegas, coordenadas 35°00'21.7"S 62°58'15.3"W link: <https://maps.app.goo.gl/KZ2dKpEJ4zHSiQub9>. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Se autoriza la compra en comisión. No serán admitidas cesiones de derechos s/el boleto y/o acta de adjudicación. La subasta COMENZARÁ EL 04/12/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 19/12/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 17/11/2023 de 10 a 12 hs, en el lugar indicado. Acreditación postores hasta el día 29/11/2023 a las 12 hs. Aud. Adjudicación telemática: 05/02/2024 a las 13 hs., 48 horas antes el adquirente deberá presentar copia digitalizada del Documento Nacional de

Identidad, constancia de postor e inscripción a la subasta y comprobante pago depósito en garantía. No requiere seña. Saldo de precio: dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Impuestos de sellos a/c comprador. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la posesión. La acreditación de depósitos mayores a \$30.000 deberán hacerse conforme Comunicación A5147 BCRA. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. IVA s/el valor de los bienes muebles, a/c del comprador, no formando parte del precio. Honorarios martillero 10% más IVA más ap. prev. Informes: Al Juzg al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055 o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

oct. 27 v. nov. 2

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de CARMEN MAINERI (distintos de Teresa Maineri) y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Circ. I; Sec. F; Chacra 211; Qta. F; Mza. 211W; Parc. 1 a 24; Inscripción de Dominio: Folio 572 Año 1927, ubicado en Cerro Leones, partido de Tandil, para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC), en los autos caratulados: "Rodriguez Gabriel Orlando c/Maineri Teresa s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 49.842. Tandil, 28 de septiembre de 2023. Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 10/07/2023 se ha declarado la Quiebra de CORREIA ROMINA DAIANA, DNI 33614579, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., telefonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30/11/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 20/02/2024 y el 8/04/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1651-22, interno N° 3554 caratulada "Arrascaeta Monteros Christian Javier s/Hurto Simple -2 Hechos- (Art. 162 del C.P.) a María De Los Ángeles Valdez, en Mar Del Tuyú", Secretaría Unica a mi cargo a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARRASCAETA MONTEROS CHRISTIAN JAVIER, titular del DNI 35.583.929, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 13 de enero del corriente año, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martinez Mollard, Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Arrascaeta Monteros Christian Javier fue privado de su libertad en fecha 21 de noviembre del año 2022 encontrándose en esa situación hasta el día de 21 de enero del corriente año. Con fecha 13 de enero del 2023 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por los delitos de "Hurto (dos hechos que concurren en forma real)" por los hechos ocurridos el día 19 de noviembre de 2022 en la localidad de Mar de Tuyú, a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento con mas la declaración de reincidencia por segunda vez, -antecedente que registra en causa 4979 del Tribunal Criminal N 2 Deptal. de Morón-, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida. -Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Arrascaeta Monteros Christian Javier la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 23 de marzo de 2023. Funcionario Firmante: 23/03/2023. Facio Matias Andrés, Secretario. "Dolores, 27 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martinez Mollard, Juez.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a CAROLINA RIVERO SOLER, con DNI 44.337.837, argentina, hija de Pablo Frenendo Rivero y de Laura Soler, nacida el 11 de enero de 2002 en Adrogué, partido de Almirante Brown, con último domicilio en la calle Posadas N° 1154 de Longchamps, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-060079-20 (RI 10061) caratulada "Rivero Soler Carolina y Otro s/Hurto", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia de la imputada Carolina Rivero Soler, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa oficial, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 17 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela Losada, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a HERMAN GABRIEL OMAR, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de febrero de 2005 en Lanús, titular del DNI 46.350.170, hijo de Omar Herman (v) y de Romero Evangelina (v), estado civil soltero, ocupación estudiante, con último domicilio denunciado Pasaje Gaita Nro. 25 Villa Diamante, partido de Lanús, a estar a derecho y presentarse en la Sede de este Juzgado en el plazo de 5 (cinco) días, sito en calle Talcahuano N° 278, 3er piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Visto el estadio procesal de la presente causa, como así también las infructuosas tareas realizadas a fin de dar con el paradero del joven Herman Gabriel Omar, toda vez que se desconoce su domicilio actual a efectos de hacerlo comparecer para regularizar su situación procesal, de conformidad con lo normado en el art. 129 C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la Sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días de manera gratuita. Notifíquese a las partes. Oficiese". Fdo Pascual Marta Elba, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BLUMSCHEIN MARTIN EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Nacionalidad de la Parte, DNI 42421203, hijo de Vanina Ojeda, y de Pablo Gustavo Blumschein, nivel de educación, último domicilio sito en Real: Calle Evita Nro. 163, El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -5821-, causa registro interno N° 5821, seguida a Blumschein Martin Ezequiel, en orden al delito de Uso de Documento Falso cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Blumschein Martin Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Blumschein Martin Ezequiel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5821, seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documentación o Certificado Falso o Adulterado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srs. ROXANA FOLCHI, MILAGROS REPETTO, NICOLÁS BEST y MARTA OLGA SALVI, con ultimo domicilio concido en calle Ruta Nro. 25 y calle Roberto Caamaño, Barrio "Los Jazmines" unidad funcional 134, Pilar; Repetto Milagros, sin mas datos, Srs. Cristian Person, Carlos Diego Parra, Adela Belén Medina, Rodrigo Emanuel Rio e Ignacio De Gamboacon Último domicilio conocido en calle 6 entre Pehuencó y calle 739 del Barrio Playa Chapadmalal de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-18572-2 seguida a Torrente Miguel Nicolas por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023.... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía

telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARINA LORENA ELIZABETH YBARRA en causa nro. INC-18737-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excmá Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa n° INC-18737-2 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Avellaneda Emanuel Maximiliano, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta lo resuelto por la Alzada, en cuanto dispuso: "...revocar la decisión impugnada y conceder la libertad asistida previa al agotamiento de la pena, a Emanuel Maximiliano Avellaneda; la que deberá ser implementada de inmediato desde el juzgado de origen, previo imponer el magistrado las condiciones que estime necesarias en los términos del art. 13 del CP; sugiriéndose que se imponga, entre ellas, la obligación de que continúe en libertad el tratamiento psicológico que viene llevando a cabo...", considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I. De conformidad con lo normado en los arts. 106 y cccts. de la ley 12.256. fíjar a Avellaneda Emanuel Maximiliano las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida: 1.- Fijar residencia en calle Soler Neo 9324 de esta Ciudad, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado.-Bajo pena de que se revoque el presente beneficio en caso de incumplimiento. 2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, realizando la primera presentación en los cinco días posteriores a su libertad y mateniendo luego la modalidad que el Patronato disponga. 3.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia. 4.- Abstenerse de la ingestión o tenencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes. 5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. 6.- En particular, para con lo dispuesto por el Superior, el encartado deberá continuar con el tratamiento psicológico, y en particular un abordaje específico en cuestión de violencia de genero e intrafamiliar por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de obtenida su libertad- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado. 7.- Imponer en forma inmediata al condenado, de las demás circunstancias personales de conocimiento, y por todo el plazo de cumplimiento de la pena aquí fijada, la prohibición de contacto de cualquier tipo y medio respecto del Sr. Cavallero Pablo Alvaríño y la Sra. Carina Lorena Elizabeth Ybarra, incluyéndose medios telefónicos, electrónicos, informáticos, redes sociales o interposita persona, como cualquier otro medio posible, haciéndole saber al nombrado que en caso de incumplir dichas medidas se iniciaran actuaciones por Desobediencia (art. 239 CP), Ley 12569 arts. 6, 7 incs. a, b y ccts. y demás normativa mencionada "ut supra". 8.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y cccts). La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 7, previo labrarse el acta de estilo (art. 198 ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. II.- Regístrese, notifíquese, librese oficio al Patronato de Liberados (art. 199 y cctes. ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Unico de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial (arts. 501 y ccts. CPP y Art 104 cccts. de la ley 12.256), por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. FELIZ CLAUDIA EVANGELINA, CASTRO BENITO y EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA, ubicada en calle San Salvador y Republica de Cuba en causa nro. 19097 seguida a Lucero Miguel Angel la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Feliz, Claudia Evangelina, Castro Benito y Empresa Telefonica de Argentina, ubicada en calle San Salvador y Republica de Cuba a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las

notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo Ricardo Perdichizzi, juez.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Beccari Claudio Alejandro s/Quiebra (pequeña)", expte. 95303, hace saber que el día 06/10/23 se ha decretado la Quiebra de CLAUDIO ALEJANDRO BECCARI, con DNI 43.252.454, Síndico actuante Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en calle 43 N° 890, piso 5 Of. 2 de La Plata, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, número telefónico 0221154209605, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 43 N° 890, piso 5 Of. 2 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 29 de noviembre de 2023, debiendo abonar la suma de \$13.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 15 de Febrero de 2024 y el informe general el día 28 de marzo de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 18 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Podazza Ceferino Ramon s/Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal - C.N° 940/16 (IPP. N° 03-00-003276/14)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PODAZZA CEFERINO RAMON, DNI 30956250, cuyo último domicilio conocido en calle Moreno S/N de la localidad de Ayacucho de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ceferino Ramon Podazza resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 30956250, de estado civil soltero, nacido 06/06/1984 en la localidad de Maipú, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Ulderico y Estela Maris Burgueño, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto por el art.14 primer párrafo Ley 23737, ocurrido el 13 de mayo de 2014, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal, como fuera solicitado por la Defensa. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Ayacucho y atento a la ilocalización del imputado Podazza Ceferino Ramon, allí informada y no habiéndose podido notificar de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 11 del corriente mes y año procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02- 004924-11/00 seguida a Mauro Ezequiel Solis por el delito de Lesiones Leves (89-inc.), Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ameghino N° 846 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de octubre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a SOLIS MAURO EZEQUIEL, de nacionalidad argentino, de ocupación empleado, instruido, nacido en San Clemente del Tuyú el día 07 de junio de 1987, Documento Nacional de Identidad N° 33.412.524, con domicilio en calle Ameghino N° 846 de la localidad de Dolores hijo de Oscar Alfredo (v) y de Beatriz Elizabeth Aranda(v). Por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por los arts 239 y 89 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 89 y 239 del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante.-Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Solis Mauro Ezequiel en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula Ines Arrechea, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa n° I.P.P. n° PP-03-00-002415-20/00 seguida a Raúl Alejandro Ferreyra por el delito Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María

Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 4 y 7 Ruta 2 Km 390 Barrio Los Zorzales de la localidad de Mar del Plata la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de septiembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a FERREYRA RAÚL ALEJANDRO DNI N° 31.139.506, sobrenombre o de 36 años, de estado civil Soltero, ocupación: Empleado Municipal, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Maipú, el 8 de septiembre de 1985, domicilio en calle 4 y 7 ruta 2 km 390 Barrio Los Zorzales de Mar del Plata, hijo de Ferreyra Omar (v) y de Fleita Silvia Leticia (v) y declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Resistencia a la autoridad (Art. 239 del C.P.) (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Christian Gasquet, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Raúl Alejandro Ferreyra en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1".

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Sec. Única MdP, en los autos caratulados: "Decesares Diego Antonio s/Concurso Preventivo (pequeño)" expte. 131042, se hace saber que el día 22 de setiembre de 2023, se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. DIEGO ANTONIO DECESARES, (DNI 16.221.378), con domicilio en Arana y Goiri N° 3041 1° "2" de MdP, habiéndose fijado hasta el día 7 de diciembre de 2023 para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Juan Ramón Morán los respectivos pedidos de verificación en su domicilio de Rawson 2272 de Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 15 hs. y enviar en formato pdf toda la documentación a la casilla de correo electrónico decesaesdiegoa131042@gmail.com, a los fines de cumplir con la Acordada 3886/2018 SCJBA. Fdo. Dr. Daniela Valeria Basso, Jueza en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 18 de octubre de 2023. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° PP-03-00- 001717-17/00 seguida a MARCELO EZEQUIEL LÓPEZ por el delito Lesiones Culposas (94), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mitre n° 1544 de Cañuelas, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 30 de junio de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Lopez Marcelo Ezequiel en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P., en concordancia con los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2), Declarando la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Marcelo Ezequiel López en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa n° I.P.P. n° PP-03-00-002185-19/00 seguida a HÉCTOR EZEQUIEL CORBELA por el delito Hurto Agravado (con Escalamiento) (163-inc.4º), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Olmos n° 690 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Resuelve: 1) Sobreseer totalmente a Héctor Ezequiel Corbela, argentino, DNI 38692702, de 27 años de edad, nacido el 20 de noviembre de 1994 en la Localidad de Dolores, de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de Miguel Márquez y de Fabiana Antonia Corbela, domiciliado en calle Olmos N° 690 de la Localidad de Dolores y declarar la Extinción De la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Huro Agravado por Escalamiento, Art. 163 inc 4 (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente I.P.P. n° PP-03-00-002185-19/00. "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Héctor Ezequiel Corbela en la que la instrucción policial informa que la notificación no fue personal, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1."

oct. 23 v. oct. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata; a los herederos del Sr. MARIPERISENA JUAN RAMIRO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos ubicado en: Calle Mendoza 2567 localidad Del Carril, pdo. de Saladillo, Buenos Aires, a tomar intervención en los autos "Larrabe Rosa y Otro/a c/Mariperisena Juan Ramiro s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N° LP-50656-2020 de trámite ante el Juzgado referido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.

oct. 23 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a MARÍA BERNCHARD y/o a sus herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de calle

Pellegrini N° 181 de Tandil Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: C, Qta.: 95, M.: 95A, P.: 43, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Carratu Maria Alejandra y Otro/a c/Bernchard Maria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. N° 47926, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUNA NATALIA MARCELA en causa nro. INC-16379-9 seguida a -Leiva Marcelo Daniel por el delito de Incidente de Régimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA GUADALAPE FERRARI en causa nro. 19253 seguida a -Navarro Calderone Francisco Lautaro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que

corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEVINGSTON CARLOS BLAS en causa nro. 19279 seguida a Cantero Roxana Laura por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 04 de octubre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Claudio Perona, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "Giaveno Gladys c/Sucesores de Gomez Carmen Susana -Ordinario- Escrituración - Expte.: 10417403", ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 17/05/2023. Agréguese comprobante de pago de aportes y tasa de justicia complementarios. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de GOMEZ CARMEN SUSANA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada". Perona Claudio, Juez/a de Primera Instancia. Otra resolución: "Córdoba, 22/05/2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gomez Carmen Susana por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos, hágase saber que la publicación además deberá ser realizada en la Provincia de Buenos Aires en cuanto que el ultimo domicilio de la demandada fue en Ciudadela Provincia de Buenos Aires". Perona Claudio, Juez/a de Primera Instancia.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial San Martín, hace saber que en autos "Fuentes Gisela Andrea s/Quiebra (Pequeña), expte. 69921", se ha decretado con fecha 8/8/2022, la Quiebra de GISELA ANDREA FUENTES, DNI 37.123.744, con domicilio en calle Quiroga 2473, localidad de José León Suarez, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Habiéndose designado como Síndica la Cra. María Verónica Ceballos, Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, con domicilio electrónico en 27287963756@cce.notificaciones, constituido en San Martín 1729, Piso 13º Dpto. E, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.vcct@gmail.com. La verificación de carácter virtual del caso será hasta el día 21 de noviembre de 2023, con los recaudos del Art. 200 ley cit. al correo electrónico de la Sindicatura estudio.vcct@gmail.com, donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 20 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería así como el pago del arancel verificador que establece el Art. 32 de la Ley 24.522 colocando en "Asunto" "Fuentes Gisela Andrea s/Quiebra (Pequeña), expte. 69921". Verificación Art. 32. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley

24.522. Intímese al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 12 de diciembre de 2023 en que el Síndico presentará su informe individual de créditos y el día 13 de febrero de 2024 para la presentación del informe general, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado. Publíquense edictos sin previo pago durante cinco días en el Boletín Oficial.
oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a CAMILA ALEJANDRA LOPEZ, sin apodo, estado civil soltera, empleada de kiosco 24 horas, de nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 25 de agosto de 1994 en Isidro Casanova, titular del DNI 37.422.311, que memoriza en este acto, siendo su último domicilio en calle: Arlucea Altura: 667, de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-055602-22/00 caratulada "Lopez Camila Alejandra s/Hurto" -11019- cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia de la imputada Lopez Camila Alejandra, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 26 de septiembre del corriente, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN MANUEL BARRERA, DNI 25085386, en la causa N° 4999, que por el delito de Desobediencia en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ CUBA LUIS ANTONIO, indocumentado, poseedor de la Cédula de la República del Paraguay N° 5830338; nacido el 16 de enero de 1990 en Villa Rica, República del Paraguay, hijo de Matilde Gonzalez y de Rosalina Cuba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-6341-2200 (Registro Interno N°10273), caratulada "Gonzalez Cuba Luis Antonio s/Amenazas en Concurso Real con Desobediencia -dos hechos-". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-055182-22/00 caratulada "Barrionuevo Nestor Omar s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a BARRIONUEVO NESTOR OMAR del contenido de los artículos 1 y 60 de la resolución que a continuación se transcribe: "//La Plata, 19 de octubre de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Barrionuevo Nestor Omar- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio.. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir

contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. Asimismo se le notifica la realización de la audiencia en Cámara Gesell que: "La Plata 10/10/2023. "I.- Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 28 de noviembre de 2023 a las 10 horas, a fin que la víctima M.N. de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P." Fdo. Martín A. Almiron, Agente Fiscal UF18 La Plata.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANABELA SABRINA OLMEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-018046-22/00 (UFlyJ Nro 2 -Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 109/23. Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (artículos 79 del Código Penal y 323, inciso 1° en sentido contrario del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de varios de los elementos agregados en autos, mal puede formarse dicha convicción. Veamos, en el último testimonio prestado por la víctima en la sede de la fiscalía, la misma manifestó rotundamente no haber observado el momento en el que le efectuaron los disparos, en razón de encontrarse de espaldas, no pudiendo describir con precisión ni la distancia ni la dirección de ellos; tampoco pudo hacerlo la testigo María Belén Peña, desdiciéndose ambas de lo que habían expuesto al prestar declaración en la comisaría, oportunidad en la que habían manifestado que habían visto a la imputada disparar un arma de fuego en dirección a Estela Noemi Quintana, a dos metros de distancia de ella. Si bien parte de los dichos de las nombradas fueron acreditados, por cuanto las filmaciones de las cámaras de seguridad confirman la presencia de la imputada a bordo del vehículo en la hora y lugar descripto por las víctimas, no existe elemento alguno que permita acreditar, con el grado de certeza que esta etapa requiere, que Anabela Olmedo haya efectuado disparos contra la persona de Estela Noemí Quintana. De la pericia de levantamiento de rastros agregada en autos E07000016103140 01/11/2022 10:19:52 - Informe Electr. - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016103140>) surge que no se halló elemento de interés (vainas percutidas, ni plomos apostados en pared, reja o en suelo) en las inmediaciones del lugar donde habría ocurrido el suceso. Tampoco, de la pericia de dermatotest practicada sobre las manos de la imputada E07000017769204 28/08/2023 13:10:51 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017769204>), se hallaron rastros de residuos de disparo de arma de fuego. No se encontró ningún arma de fuego ni se constataron lesiones en la víctima. Una cosa es que la imputada haya proferido amenazas hacia la víctima - como bien fuera acreditado a través de su testimonio y las capturas de pantalla por ella presentadas pero que la fiscalía no imputa - y otra cosa bien distinta es que le haya disparado con un arma de fuego con intención de matarla, extremo que a la luz de los resultados de las pericias practicadas y los testimonios reseñados, no encuentra sustento probatorio alguno. Así las cosas, y no vislumbrándose la posibilidad cierta de incorporarse nuevos elementos que permitan sostener la imputación dirigida contra la encausada, corresponde acceder a su sobreseimiento en los términos del art. 323, inciso 2° del C.P.P.. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento de la encausada en los términos del art. 323, inciso 2° del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Anabela Sabrina Olmedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputada (arts. 41 bis, 42, 45 y 79 el Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Miles Andrés, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN SALVADOR SANCHEZ MANSILLA, DNI 95068647, en la causa N° 4972, que por el delito de Hurto en Monte Hermoso, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Julio Daniel Mazzini por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUSTIN EDUARDO BENITEZ a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-11063-22 que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma Cuya Aptitud para El Disparo No Puede Tenerse de Ningún Modo por Acreditada en Concurso Real con Robo Doblemente Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda y Por Haberse Cometido con el Empleo de Arma de Fuego en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de octubre de 2023. (...)" Fdo. Julio Daniel Mazzini Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: sin apodos, estado civil soltero, Argentino, titular del DNI n° 43.240.254 de profesión albañil, nacido el 28 de abril de 2001, con domicilio en la calle Magali 4040 de la Localidad de Ingemio Budge, Partido de Lomas de Zamora. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2023. Pombo Mariana Noemi. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a MAURICIO LUCIANO ROMERO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-018163-18 (RI 10959) caratulada "Romero Mauricio Luciano s/Robo - 10959-" cuya resolución se transcribe: "S/ //mas de Zamora, 19 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Mauricio Luciano Romero, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en fecha 18/09/2023 por la seccional policial interviniente, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de

edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 19 de octubre de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO PAN y JUAN JOSE DUSINSKY en causa nro. 19108 seguida a -Ortiz Fabián Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de octubre de 2023. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús Dra. Brenda L. Madrid notifica a DAVID JESUS ARROYO, en la causa N° 07-04-013942-20, Registro de interno n° 7 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la firma digital - (...) II.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 206/207, sumado a la publicación de los edictos sin resultados y habiéndose agotado por ello todas las vías para dar con el paradero del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a David Jesus Arroyo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del Incidente de Ejecución de Sentencia formado en la causa número J-2461 (I.P.P. N° 10-00-020239-21) seguida a Oscar Alberto Da Silva por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por La Preexistencia De Un Vínculo de Pareja y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a OSCAR ALBERTO DA SILVA -argentino, de 39 años de edad, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Montañeses n° 350 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del DNI N° 31.570.830, nacido el día 7 de agosto de 1984 en Misiones, hijo de Juan Da Silva y de Juana Castillo-, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase por contestada la vista conferida oportunamente al Dr. Rodolfo Jorge en Defensa Contesta Vista (233101704004390551), y atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Alberto Da Silva por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Funcionario Firmante: 19/10/2023 15:19:56 - Angriman Graciela Julia - Jueza. Secretaría, 19 de octubre de 2023. Gisele Bárbara Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA CELESTE AHUIR en su calidad de víctima en causa nro. 19286 seguida a -Giles Eduardo Alberto por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 27/09/2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio en calle 46 nro. 3895 de Necochea, 2) Someterse por igual término al contralor del Patronato de Liberados.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda... Resuelvo: l.- Imponer al Eduardo Alberto Giles Restricción de Acercamiento respecto de la Sra. Natalia Celeste Ahuir, Y el domicilio de calle 534 Nro. 803 De Queque, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 Metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la Nominada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del Art. 27 Bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Eduardo Alberto Giles respecto de la persona de víctima, y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) líbrese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.-...k) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-1403/21 del Juzgado Garantías N° 2, causa nro. 14147 Juzgado en lo Correccional N°1 del Departamento Judicial de Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar-. Del Pala María Luisa, Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Pozo Paramo Cristian Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-9734-2022, con fecha 02 de mayo de 2022, se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN ALFREDO POZO PARAMO, DNI: 36.918.163, CUIL: 20-36918163-8, con domicilio real en Calle 21 A N° 6491, Berazategui, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 07 de marzo de 2024, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7, CBU:0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 22 de abril de 2024 e informe general el día 04 de junio de 2024. Quilmes, 10 de octubre de 2023. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). Quilmes, 10 de octubre de 2023. Sainz Martin Jose, Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA JOSÉ LESCANO, DNI N° 37.680.967, argentina, nacido el día 20/01/1994, hijo de Miguel Ángel Lescano y de Adriana Inés Leguizamón, con último domicilio conocido en calle Del Acuerdo y De La Nación, de la localidad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-370-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2023. Atento a los informes obrantes, no habiendo a Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su defendida y, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada MARÍA JOSÉ LESCANO, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-370-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nominada, quien se encuentra imputado del delito de usurpación propiedad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, declararla Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-370-2023 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, a cargo del Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Carolina Michelini, comunica que el 25/9/2023, se ha declarado la Quiebra de AVALOS LORENA PAOLA, DNI 24403583, síndico designado Cdor. Damián Andrés Di Menna, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 15/2/2024 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 8/4/2024 y el 9/5/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dra. Carolina Michelini, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que con fecha 10 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de la Sra. JEREZ GLADYS NOELIA señalándose el día 27 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Velasquez Eduardo Guillermo con domicilio en la calle 14 N° 342, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. - y fijándose el día 15 de febrero de 2024 y 04 de abril de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro. 5030-504288/7 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 19 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-001613-15/00 carpeta de causa 5612-17, seguida a "Mendez Héctor Daniel s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a MENDEZ HÉCTOR DANIEL, DNI N° 40.769.764, cuyo último domicilio conocido es en calle Martín Fierro N° 675 de la ciudad de Ayacucho. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en el marco de la presente IPP 03-00-001613-15 por el agotamiento del plazo razonable, debiendo Sobreseer a Mendez Héctor Daniel, DNI N° 40.769.764, argentino, nacido el 05 de enero de 1998, con domicilio en calle Martín Fierro N° 675 de la localidad de Ayacucho, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 323 inc. 1 del C.P.P. en relación a los Arts. 15 C.P.; 18 y 75 inc. 22 C.N., 8.1 de la C.A.D.H.; 14.3.c P.I.D.C. y P. y 40 C.D.N. II.- Dejar sin efecto la inserción de paradero en relación al joven Mendez Hector Daniel DNI N° 40.769.764, con domicilio en calle Martín Fierro N° 675 de la localidad de Ayacucho. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia Y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial en su Público Despacho. Librese oficio para notificar al Joven. Complimentadas que sean las notificaciones, archívese la Causa sin más trámite. Regístrese". Mariía Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 20 de octubre de 2023 /Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Ayacucho, (las que se encuentran subidas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 6/10/2023, al joven Mendez Hector Daniel -quien ya es mayor de edad-, ordénese la notificación de dicha resolución a Mendez Héctor Daniel con DNI N° 40.769.764, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II" A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Emilio Varangot, por disposición Superior, en causa nro. J-4482 (I.P.P. nro. 10-00-014790-23/00), caratulada: "Cadelago Mario Ariel s/Lesiones Graves", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplacese a MARIO ARIEL CADELAGO (DNI 30.868.606., nacionalidad argentina, nacido el 10 de mayo de 1984, hijo de Norma Susana Coria y Julio Mario Cadelago.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre del año 2023. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplacese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial

de la Provincia de Buenos Aires, a Mario Ariel Cadelago por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez (P.D.S.). Secretaría, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-002725-23/00, seguida a Montenegro Milagros Anahí de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor MONTENEGRO MILAGROS ANAHÍ, DNI n° 48.497.422 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Castelli n° 1350 de la localidad de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 15 de junio de 2023. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar a la Menor Montenegro Milagros Anahí, DNI n° 48.497.422, nacida el día 16/10/2008, hija de Héctor Montenegro, con domicilio en calle Castelli n° 1350, de la ciudad de Dolores no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreserle Definitivamente en virtud del delito de: Desobediencia, en la presente I.P.P. n° 03-00-002725-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 19 de octubre de 2023: I) Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Dolores, (las que se encuentran subidas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 15/6/2023 a la joven Montenegro Milagros Anahí y Persona Mayor Responsable, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Montenegro Milagros Anahí con DNI N° 48.497.422 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a FERNANDEZ SANTIAGO CORNELIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 12677504, hijo de María Rodríguez, y de Juan Alfredo Fernandez, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Paso Del Rey nro. 74 Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP N° 07-00-1623-20, causa registro interno n° 7566, seguida a Fernandez Santiago Cornelio, en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 20 de octubre de 2023. Por recibida las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fernandez Santiago Cornelio ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese a la incusa librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Fernandez por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3945 seguida a Geremías Nicolás Ortiz por el delito de Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GEREMÍAS NICOLÁS ORTÍZ, argentino, 23 años de edad, nacido el 4 de octubre de 2000 en General San Martín, DNI 43.979.322, estado civil soltero, instruido, hijo de Mario César Ortiz y de María Bernal, con último domicilio conocido en la calle Einstein N° 5946 de la localidad de Loma Hermosa, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023. I.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Geremías Nicolás Ortiz, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional Nro. 5638 (I.P.P. Nro. 10-00-014383-22/00) registro de Cámara n° 1644/23) seguida a Moreno Cyntia Elizateth y otra por el delito de hurto calificado en grado de tentativa, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MORENO CYNTIA ELIZABETH, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de septiembre de 1984, con último domicilio en la calle Verdú Nro. 1858 de la Localidad y Partido de Hurlingham, titular del DNI Nro. 30.953.803, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar

su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cyntia Elizabet Moreno, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.". Daniel Alberto Leppen, Juez (P.D.S). Secretaría, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CHAVARRIA JONATHAN EZEQUIEL, poseedor del DNI N° DNI 33658992; nacido el 25/09/1987 en Lanús, hijo de Estella Maris Chavarria, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-50025-16 (Registro Interno N° 9543), caratulada "Chavarria Jonathan Ezequiel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 25 v. oct. 31

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 3974 (I.P.P. N° 10-00-046923-17/00 de la U.F.I.J. nro. 1, Juzgado de Garantías n° 1 Departamental y registro de Cámara 604/2018) seguida a Exequiel Andrés Junco por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EXEQUIEL ANDRÉS JUNCO, DNI N° 34.166.936, de nacionalidad argentina, sin apodos, de estado civil soltero, nacido el 16/04/1989, empleado, hijo de Ana Paula Segovia (f) y de Ángel Domingo Junco (f) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Exequiel Andrés Junco -DNI N° 34.166.936-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 10 Deptal". Dr. Daniel A. Leppén, juez (PDS), 20/10/2023 12:43:58.

oct. 25 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, cita a los Herederos de LUCIANO MARTIN VEIGA, DNI 33.459.759, quienes deberán comparecer a tomar intervención en autos en el plazo de diez días en los autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Benito Adriana Elizabeth y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su comparencia. Dr. Nicolás Jorge Negri, Juez.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera 1° en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 3°, San Isidro, cita y emplaza por el término de diez días a Sr. HECTOR HORACIO PEYRONEL (DNI 10.550.736) y/o Sucesores y/o Herederos y a Posibles y/o Presuntos Sucesores; y a Posibles y/o Presuntos Sucesores y/o Herederos de HAYDEE NÉLIDA FILA (DNI 2.300.496), y/o a quien se considere con derecho al inmueble sito en calle Viamonte s/n entre Belgrano y La Florida, localidad de Benavidez, partido de Tigre, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Rural, Parcela 59, Inscripto en el Registro de la Propiedad, en Matrícula 7738, para que comparezcan a contestar demanda instaurada en autos "Scarpatti Mariano Agustin y Otro/a c/Peyronel de Cheethan Maria Catalina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. SI-12452/2018), en trámite por ante citado Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de proceder a designar por sorteo a un defensor oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, octubre de 2023. Gianfelice Virginia. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. CARLOS ALTAMIRANO ROSALES para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Altamirano Rosales Carlos s/Incidente de Rendición de Cuentas" Expte. N° 234542, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 145, 341 y ccs del CPCC). Bahía Blanca 13 de septiembre de 2023.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a herederos del Sr. FRANCISCO TORRES o quienes se consideren con derecho, con relación a los autos:

"Caceres Irma Esther y Otro/a c/Soto Paulina Ester y Otro/a s/Nulidad de Contrato" para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Bertero Micaela. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza la señora Aurelia Perez Cuadra De Martinez Rosas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en la calle Avenida General Arias N° 2284 de la ciudad de Bahía Blanca, designado como Lote 22, Manzana L, Chacra 64, identificado catastralmente como: Circunscripción: II; Sección: D; Manzana: 346 N; Parcela: 22; Partida inmobiliaria 25042, inscripto bajo el N°26489 en el Folio N° 2237 - Serie A - Año 1915, para que dentro del plazo de diez días tomen intervención que le corresponde (art. 681 del C.P.C.C.), en los autos "Eizaguirre Liliana Olga c/Perez Cuadra de Martinez Rosas Aurelia s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° E-115286, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2023. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Dpto. Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Ferreya Getulio c/Consortio de Copropietarios Edificio Atlantic II s/Indemnización por Despido" (expediente N° 30583) ubicado en la calle Sarmiento N° 166 de la localidad de Dolores, cita en el plazo de diez (10) días a herederos de FERREYRA GETULIO, DNI 5.174.702, a los fines de hacer valer sus derechos. Dejándose constancia del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11653 y 20 de la LCT.- A los 20 días del mes de octubre de 2023. Quezada Pablo Gustavo. Juez.-

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaria única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Sanchez Gisela Soledad c/Anton Gabino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (Infocrec 958)" - cita y emplaza a GABINO ANTON y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir: 4 Secc: H Manzana: 166 Parcela: 1,2,3 y 4 inscriptos al Folio N°1436 Folio 89 Año 1908 Serie C (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes Puán, 19 de octubre de 2023 Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - En el expediente "Bussollo Luis Diego c/Minicucci Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 15148, el Juez de Paz Letrado de San Andrés de Giles Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, cita a PASCUAL PASCUARELLI, ISMAEL ESTEBAN TÓFALO, HÉCTOR AQUILES VILA, MARÍA TERESA MINICUCCI DE PASCUARELLI y ANGELA MINICUCCI DE TÓFALO, sus herederos y/o sucesores y todo aquel que se considere con derecho respecto de los inmuebles ubicados en el Partido de San Andrés de Giles, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 7, Sección A, Manzana 14, Parcela 16 y Parcela 17, matrículas 5731 y 5746 respectivamente, según plano 094-004-2021, partidas inmobiliarias 094-007212-3 y 094-011503-5, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. San Andrés de Giles (B), octubre de 2023. Martino Cristina Antonieta. Secretario.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a los sucesores del Sr. CORVI CARLOS HEBERTO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circunscripción II; seccion K, Manzana 97, parcela 20, inscripción de dominio folio 573, año 1955 ubicado en el partido de Luján (064), para que dentro del plazo de diez días comparezca a los autos "Alvelo Clara Rosa y Otro c/Corvi Carlos Heberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente. Mercedes, de 2023.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Sres. LUIS ANTONIO CAMIÑA, DNI 28.041.545 y MAURO RICARDO ECHANDÍA, DNI 31.682.227, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "Cammarota Daniel Alfredo c/Camiña Luis Antonio s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 61.534), bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los representen. Necochea, octubre de 2023. Martínez Paula Lucía. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo P.D.S, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica a el resolutorio de fecha 23 de octubre de 2023, dictada en los autos: "Balvidares Bernardez Benjamin Isaias s/Abrigo", N° LP-47844-2023: "La Plata.- 1) Atento el estado de autos y el pedido de estado de adoptabilidad del niño Balvidares Bernardez Benjamin, efectuado por el Servicio Local de La Plata y conformidad prestada por la Asesoría de Incapaces, convocase a la Sra. BALVIDARES NATALIA y al Sr. VICTOR LOPEZ quienes deberán comparecer con debido patrocinio letrado, a audiencia de conformidad con lo normado por el art. 12 de la Ley 14.528 por ante mí y en presencia del Sr. Asesor de Incapaces para el día 9 de noviembre de 2023 las 10 horas. Se hace saber que la misma se llevará a cabo en forma presencial en la sede del Juzgado de Familia N° 7 sito en calle 47 N° 957 entre 14 y 15 de La Plata.- 2) Hágase saber a los convocados que en caso de carecer de recursos económicos para afrontar el patrocinio letrado privado puede concurrir a la Defensoría Oficial de lunes a viernes de 8 a 14 hs en calle 14 N° 824 entre 48 y 49 de a Plata (e-mail defensalaplata@mpba.gov.ar, turnossecretariacivil@mpba.gov.ar, cbenitez@mpba.gov.ar a los teléfonos 221-155080157). 3) En virtud de los que surge

del informe remitido por el Servicio Local considerando el paradero desconocido de los progenitores del niño y a efectos de notificar lo dispuesto en punto 1 y 2, publíquense edictos en el Boletín oficial por tres días. Al efecto hágase constar la prescripción del art 298 inc 5 del Código fiscal a los efectos de la exención respecto del pago para tal publicación. Asimismo en idénticos términos publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber Diario "El Día", por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Oficiése al Área de prensa de la SCBA(Art 146 del CPCC)". Fdo. Silvia A. Mendilaharzo. Jueza PDS. Montes Araujo Mariana Clarisa. Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, sito en calle 13 y 48, Palacio de Justicia, hace saber que el día 20 de diciembre de 2023, se procederá a efectuar la **DESTRUCCIÓN** autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2491/2023 de 526 Expedientes iniciados en el período 1974 y 2013 pertenecientes al Juzgado a mi cargo. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de esa misma ciudad. Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o solicitar la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. Se deja debida constancia que la publicación del presente se encuentra exenta de pago. La Plata, octubre de 2023. María Daniela Ferenc, Juez.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2490-2021-8271, caratulada: "Arbello Pedro Gustavo s/Hurto Simple en Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado **PEDRO GUSTAVO ARBELLO**, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján en las actuaciones que anteceden, atento a la imposibilidad de dar con el paradero del encausado, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta en autos, y notifíquese por edicto al nombrado, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. 23/10/2023. Dra. María Teresa Bomaggio Juez Subrogante. Gimenez Pablo Sebastian. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2815 (I.P.P. N° 10-00-006970-22) seguida a Natalia Belen Frete por el delito de poner el o los delitos imputados, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a **NATALIA BELEN FRETE**, argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltera, que sabe leer y escribir, con estudios primario completo, desocupada, domiciliada en la calle Enrique de la Carcova N° 2.619, de la localidad y partido de Merlo, titular del DNI Nro. 36.476.752, que no exhibe en este acto, refiriendo ser hijo de Francisco Anibal Frete (f) y Rosa Emilia Tennis (v), con fecha de nacimiento el 24 de septiembre de 1990 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Natalia Belen Frete por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de octubre de 2023. Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Rojas Molina Eugenia Nerea. Secretario.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2976-GEN (I.P.P. N° 10-00-045437-22/00) seguida a Brian Alcides Nuñez por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Resultar la Víctima Una Perona con la que El Encartado Mantuvo Una Relación de Pareja, Amenazas Simples, Daño y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a **BRIAN ALCIDES NUÑEZ**, DNI 39.101.593, nacido el día 16 de febrero de 1995, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Murillo 1200 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Alcides Nuñez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de octubre de 2023. Eugenia Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo. Secretario.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a **ARACELI GISELA CASTRO**,

a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 3532-23, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado por escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de octubre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 15 de agosto de 2023 y 10 de octubre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Araceli Gisela Castro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, oficiese". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mi: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Secretaría, 20 de octubre de 2023.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-4286-23 seguido a Agüero Adrian Emmanuel por el delito de Desobediencia en Concurso Real con daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido AGÜERO ADRIAN EMMANUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Sobreseer totalmente a Agüero Adrian Emmanuel, DNI 46.343.591, que memoriza en este acto, argentino, nacido el día 16/12/1992 en la localidad de San Francisco Solano, de 30 años de edad, que sabe leer y escribir, ocupación empleado del Matadero de la ciudad de Dolores, de estado civil soltero, domiciliado en calle Gati Nº 1092 de la localidad de Dolores, Tel. 2245-560109, hijo de Inés Agüero (v), por suponérselo autor penalmente responsable del delito de desobediencia en concurso real con daño, previsto y sancionado por los arts. 239, 183 y 55 del Código Penal, por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz objetiva sistemática (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. Dptal., en virtud de haberse decretado oportunamente el presente proceso como de Flagrancia Delictual, y al imputado por oficio". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la libranza del presente: "Dolores, 20 de octubre de 2023; Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado por el personal policial actuante, por medio del cual se pone en conocimiento de esta Sede Jurisdiccional el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Olivera, procédase a la notificación por Edicto Judicial de la resolución definitiva Nº 65-2023 que dispone el sobreseimiento total del nombrado, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TAMBUSSA MARIA DE LOS ANGELES en causa nro. 19236 seguida a -Paniagua Miguel Diego David por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635 piso 5, CABA, comunica que en los autos "Tejiendo Arte S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 15238/2023, en fecha 20/09/2023 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de TEJIENDO ARTE S.A., CUIT 30-70993802-5. La Síndica designada es Adela Paulina Brenn, con domicilio en Av. Corrientes 1585 piso 3º dto. 12, teléfono 5823-5027. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en

concurso preventivo (15/08/2023) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/2023 a la siguiente casilla de correo electrónico tejiendoarteconcurso@gmail.com, en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviarse varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8, 2 de 8... 8 de 8). Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, se deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la Sindicatura en el Banco de la Nación Argentina, CBU: 0110074730007403699115. La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). Al día siguiente de recibida la solicitud, la Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. También al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada, V.S.) podrá acceder al link: <https://drive.google.com/drive/u/8/folders/1716pldWSN7eotjA1Q98KEieUOcmGZ8OO> en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. La responsabilidad de la legitimidad de la documentación debe ser puesta en cabeza de quien la utiliza - vía carga digital - para excitar la actividad jurisdiccional. (tal como sucede en el iter verificadorio que, a la postre, está destinado a obtener la sentencia del artículo 36 LCQ). Asimismo, se informa que el Tribunal del presente concurso fijó las siguientes fechas: Informe individual (Art. 35): 06/03/2024, Resolución verificadoria (art. 36): 22/03/2024, informe general (Art. 39): 23/04/2024 y audiencia informativa (art. 45): 09/10/2024, a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de octubre de 2023. Juan Patricio Zemme, Secretario.
oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - En causa principal Nº 4750-00 (sorteo nº ME-1473-2022) y sus agregadas Nº 4828/00 (sorteo SM 3387/2021) y 4828/01 seguida a "Argañaraz (Corvalán) Matías Emilio y Otro s/Robo Simple Reiterado en Dos Oportunidades en San Martín", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a ARGANARAZ (CORVALÁN) MATÍAS EMILIO del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, octubre de 2023 Atento cuanto surge del informe remitido por la Comisaría de San Miguel Tercera, previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Matías Emilio Argañaraz para el día 27 de octubre próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), octubre de 2023. Mosca Matías Leonardo. Secretario.
oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CLAUDIO ARIEL CONTRERAS, en causa Nº PP-07-00- 005640-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 15 de agosto de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por ello, Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa seguida a Claudio Ariel Contreras por el delito de receptación de cosa mueble procedente de un delito calificado por resultar el hecho anterior un delito especialmente grave (Artículo 277 inciso tercero del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Claudio Ariel Contrera en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 321, 322, 323 inc, 1º del C.P.P. Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 20 de octubre de 2023. Visto lo que surge de los informes confeccionados por el personal policial respecto Claudio Ariel Contreras, notifíquese al nombrado sobre lo resuelto el 15 de agosto del 2023, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.
oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que con fecha 27-03-2023, se ha decretado la Quiebra de FORESTA LAUTARO ROBERTO, Expte. 113.931, DNI 38.530.412, CUIL 23-38530412-9, señalándose el día 07/12/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio en la calle Tucuman Nº 1.299 de Banfield, previo turno al tel. 221-5751915, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. y fijándose el día 28/02/2024 y 08/04/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneado y dirigida al correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com, sin perjuicio de la entrega de los originales con posterioridad y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro 0556334-301/0 del Banco Itau, CBU 2590074520055633430106, CUIT 20-14796110-4. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Lomas de Zamora, octubre de 2023. Filippelli Emiliano Ariel. Secretario.
oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MAURO NAHUEL MARCOS en causa nro. INC-18448-1 seguida a - Loyza Walter Gabriel s/Incidente de Semidentención-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Mauro Nahuel Marcos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEANDO GABRIEL ORTEGA, con DNI 37.399.007 de nacionalidad argentina, hijo de Juan Marcelo Ortega y de Carlina Aguilera, con último domicilio conocido en calle La Rioja 485 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5572, caratulada: "Ortega Leandro Gabriel- Daño- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Téngase presente lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal en el escrito presentado de fecha 25/08/2023 y previo a todo tramite, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de citar a Juicio a Ortega Leandro Gabriel para que comparezca ante el Juzgado en causa 5572 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo.. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 5572 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 23/10/2023.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4508 (I.P.P. nro. 10-00-39007-21/00), seguida a MAYCOL LEONEL LUQUE en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Luque (de nacionalidad argentina, con DNI N° 34.689.031, nacido el día 6 de agosto del año 1989, hijo de Dante Abel Luque y de Marcela Beatriz González), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023. Por recibida la diligencia que antecede y en atención a lo que se desprende de la misma, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maycol Leonel Luque por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.). Secretaría, octubre de 2023.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SALOMON GISELA BETINA en causa N° 19312 seguida a -Echeverria Leonardo Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o

abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004592-23/00 caratulada "Azcurra Jorge Eduardo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JORGE EDUARDO AZCURRA cuyo último domicilio conocido es en calle Entre Ríos n° 1666 de Cordoba la siguiente resolución "Mar del Tuyú, 13 de septiembre del 2023. Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la UFID 1 Mar del Tuyú con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P. Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.-II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los Arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Ludmila Yazmín Sosa. II. Firme la presente designese audiencia a tenor del Art. 102 bis del C.P.P. III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 23 de octubre del 2023. Resuelvo: I. Ordenar la Publicación de edictos en los términos del Art. 129 del C.P.P. a los efectos de notificar a Jorge Eduardo Azcura de la resolución de fecha 13 de septiembre del 2023. II. Otorgar 5 días a la Defensa Oficial para que adjunte pliego de preguntas. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Isidro Vazquez Catriel, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-006796-23/00 caratulada "Roldan Juan Carlos s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JUAN CARLOS ROLDAN cuyo último domicilio conocido era en calle calle 8 nro. 6105 de Mar del Tuyú la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 23 de octubre del 2023. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la UFID 1 Mar del Tuyú con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P. Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio. -II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las

formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los Arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Priscila Mia Segovia. II. Firme la presente designese audiencia a tenor del Art. 102 bis del C.P.P. III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal y a los efectos de que aporte domicilio del imputado a la Defensa. IV. En relación a la declaración de Valentina Micaela Segovia, el Sr. Agente Fiscal deberá proceder conforme Art. 102 ter C.P.P. Notifíquese..". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 23 de octubre del 2023. Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en los términos del Art. 129 del C.P.P. a los efectos de notificar a Juan Carlos Roldan de la resolución de fecha 09 de octubre del 2023. II. Otorgar 5 días a la Defensa Oficial para que adjunte pliego de preguntas. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al RUBEN DANIEL MILAZZO, para que dentro del plazo de cinco tome intervención en los autos "Alarcon Salgado Febe Uldica c/Milazzo Miriam Susana s/Beneficio de Litigar sin Gastos", expediente N° 115451, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2023. Maria Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de C.A.B.A, en la causa "Ganadera San Roque S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 10876/2011, hace saber y comunica por el plazo de un día, que con fecha 28.09.2023 se declaró cumplido el Concurso Preventivo de GANADERA SAN ROQUE S.A. Buenos Aires, octubre de 2023. Sebastián J. Marturano Secretario.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 10 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Polito Claudia María Esther s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte n° 34.942), se ha ordenado con fecha 28/9/2023 la Conclusión del Concurso de POLITO CLAUDIA MARÍA ESTHER, DNI n° 21.567.123. Mar del Plata, octubre 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a PREFICO SRL o quien se considere con derecho del inmueble objeto en los autos caratulados "Arado Jose Antonio y Otro/a c/Prefico SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 98674, sito en la calle General Rondeau N° 679 localidad de Monte Grande, partido de Esteba Echeverría; nomenclatura catastral C. 1, S. C, CH. 24, M. 24a, P. 28, Partida inmobiliaria 28365 inscripción de dominio Matrícula 56336, para que en el plazo de diez 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Pablo Alberto Pizzo, Juez. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en los autos "Beltrando Nancy Beatriz c/Gonzalez Eulalia s/Escrituración", Exp. N° SI-27646-2013, cita por 10 días a GONZALEZ EULALIA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble con nomenclatura catastral C. VIII, S. G, Mza.100, Parc. 18 Partida 084-079924 Matrícula 76222 del Partido de Pilar. "San Isidro, 5 de octubre de 2021 .. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Boletín Comercial" del partido de Pilar, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C.)". Soledad de Vedia, Jueza Civil y Comercial. Secretaría a cargo de las Dras. Malena Daguerre y Dra. Romina Nazareth Bejares. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Depto Judicial La Plata, cita y emplaza a CINCO MONTES SIMONETTI Y CIA. S.C.A, a acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien inmueble que se encuentran ubicado en la zona rural denominada Bosque Encantado del Partido de San Miguel del Monte, designado catastralmente como: Circ. VI, Sección W, Fracción 13, Parcela 1, Matrícula 073-10508. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "María Pascual José c/Cinco Montes Simonetti y Cia. Sociedad Colectiva Agropecuaria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, cita y emplaza a ROBERTO ISMAEL CORBALAN, DNI: 13.447.611, para que dentro del término de 10 días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio por Usucapión en los autos caratulados: "Suarez Claudio Adrián c/Campisi Daniela Rosana; Herederos de Corbalan Ricardo; Herederos de Corbalan Francisco y Herederos de Ernesto Corrales s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. JP-13833-2021, respecto al inmueble ubicado en calle Dr. Baraja N° 583 de Carmen de Patagones, inscripto en Matrícula N° 12893 (079), N.C. 1-A-76-07, Partida n° 2676. Carmen de Patagones.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara n° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Arredondo Lusmila Guadalupe y Otro/a s/Abrigo", cita y emplaza a los

Sres. ROMINA BAREIRO, y al Sr. RICARDO JAVIER ARREDONDO, para el día 06 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas, munidos de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado, (Art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad a las niñas mencionadas. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (Art. 10 y 12 de la Ley 14.528). En caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil Departamentales ubicadas en Hipólito Irigoyen 7878 primer piso de Banfield (horario de atención de 08:00 a 14:00 horas). Banfield, 23 de octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar poner en conocimiento de los Sres. NÉSTOR OSCAR CANALES, DNI 20.633.848 y PAMELA YÉSICA MARTINEZ, DNI 31.663.742, que en los autos caratulados "C. M. I. M. s/Materia a Categorizar", (Expte. 28378), se ha dictado sentencia que la declara en situación de adoptabilidad en fecha 19/08/2023. Mar del Plata, octubre del 2023.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, en el expte. N° 44438/2022 caratulado: "S. N. A. c/Sacco Nadia Soledad y Otro/a s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, cita y emplaza a CARLOS JOSE ALVAREZ (DNI 26.606.412) "...para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda dentro del plazo de (5) cinco días bajo apercibimiento de ley. (arts. 608 y conc. del CCyC, art. 10 Ley 14528, arts. 34, 36, 56, 321, 496, 838, 840 del CPCC)". Varrasso Glenda Veronica. Secretario.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Buffa Bartolome Miguel c/Fleitas Rios Lidia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI-25824-2022, cita y emplaza a Herederos de FLEITAS RIOS LIDIA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones ubicado calle F. J. Sarmiento 490, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Cir. III, Manzana 36, Sección B, Parcela 1, Unidad Funcional 2, Matrícula 13562/2 para que, en el plazo de diez días, comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Mazzini Victoria Monica. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, sito en calle Sarmiento 32, piso 1, Secretaría única a cargo de la Dra. Jorgelina Romero, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Ippoliti Leandro Alfredo c/Eteco S.R.L. s/Despido", expte N° 29269, notifica a ETECO SRL, que con fecha 22 de junio de 2022, se ha dictado sentencia definitiva y ha resuelto: "Se hace lugar a la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente, y en consecuencia se condena a Eteco S.R.L., a abonar en autos al actor, Señor Leandro Alfredo Ippoliti dentro del plazo de diez días de notificada la presente, conforme el art. 277 de la L.C.T., la suma de pesos un millón trescientos dieciocho mil quinientos treinta y siete y cinco centavos (\$1.318.537,75) en concepto de capital, incluidos los intereses que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, tasa pasiva en la indicada variante denominada "digital", vigentes desde que se tornaron exigibles a la fecha, sin perjuicio de aplicar dichos intereses hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento. Asimismo se condena a la demandada a entregar en autos al actor, el certificado previsto por el art. 80 de la LCT t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos cien (art. 804 C.Civil y Com). Impónense las costas a la demandada, atento la calidad de vencida (art. 19 Ley 11.653). Regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes en autos, Doctor Jorge Oscar Morresi en la suma de pesos doscientos treinta y siete mil, con más el adicional de Ley (arts. 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 26, 43 y conc. Ley 8904, 12 Ley 6716 y Ley 24.432); los de la perito informática Licenciada Guadalupe Saint Pierre en la suma de pesos trece mil y los del perito Contador Ivan Zukerman en la suma de pesos trece mil, con más el adicional de Ley (arts 175, 183, 193 Ley 10620; arts 27 y 33 Ley 13948; Ley 24432 y autos "Taraborelli Eduardo Angel c/Coop. Eléctrica de Tres Arroyos s/Indem. de Daños y Perjuicios por Accidente de Trabajo" SCBA, L 44096, 27/11/1990); y en todos los casos, con más el porcentaje del IVA para el caso de que los profesionales nombrados revistan la calidad de responsables inscriptos en tal gravamen. Practíquese por Secretaría liquidación general (art. 48 Ley 11.653), regístrese (res921/21), cúmplase con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 6716 y consentido o ejecutoriado que sea este pronunciamiento, archívese el expediente, previa vista del Señor Agente Fiscal.- Notifíquese en los términos del Art. 11 Ac. 3845 T.O. Ac. 3991/20 SCBA.". Fdo: María Gabriela Lombardi, Presidente. Sebastián Such, Juez. Gustavo Ariel Diéguez, Juez. Jorgelina Romero, Secretaria. Artículo 54°: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo. Bahía Blanca, agosto de 2023. Fdo: Dr. Sebastian Such, Juez. Romero Jorgelina. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Mercedes. cita y emplaza por 10 días a herederos de doña JUANA ESTELA CASTRO, para que comparezca en estos obrados, Expediente N° 65094, "Santillan Manuel Esteban c/Galeano Domingo Calixto y Otros s/Cumplimiento de Contrato". Mercedes, a los 20 días del mes de octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Bergero Daniel Alberto, en el marco de los autos caratulados "Ruppel María Rosa c/Cipolat Juan Carlos y Otro/a s/Despido", Expte. N° NE-6687-2018, ha resuelto: "Necochea, 14 de junio de 2021... Autos Y Vistos: Informando el Actuario en este acto que las demandadas ELISA GANTZ, LORENA SARA CIPOLAT, ÉRICA ANDREA CIPOLAT, JACQUELINE CIPOLAT y ANA LAURA CIPOLAT, debidamente notificadas según constancias de la cédula agregadas a las presentaciones de fecha 14-5-2021, no han contestado la acción, se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándoseles por perdido el derecho que han dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decrétase su rebeldía, a quienes se les hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por Ministerio de la Ley (Arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.)". Dr. Bergero Daniel Alberto, Juez. Dr. Horquin Alejandro Antonio. Juez. Dra. Razquin Patricia Cecilia. Juez. Y "...Necochea, 17 de septiembre de 2021. Conforme lo solicitado y lo proveído den la parte final del despacho de fecha 15-9-2021 respecto que "la notificación tratándose en el caso de autos debe ser el domicilio real del demandado o por edictos por dos días tal como lo dispone el Art. 59 último párrafo C.P.C.C.", ordénase la notificación del auto de fecha 14-6-2021 que decreta la Rebeldía de las codemandadas Elisa Gantz, Lorena Sara Cipolat, Érica Andrea Cipolat, Jacqueline Cipolat y Ana Laura Cipolat por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Bergero Daniel Alberto. Juez. Y "Necochea, 19 de octubre de 2023... Y Considerando... Resuelve... II) A los fines de cumplir con la notificación ordenada en el punto precedente, publíquense nuevos edictos al diario "Ecos Diarios" y el Boletín Oficial por dos días con transcripción de la resolución de fecha 14/06/2021. Dr. Bergero Daniel Alberto, Juez. Dra. Razquin Patricia Cecilia, Juez. Dr. Herrera Carlos Alberto. Juez. Dr. Bracco Leonardo Roberto. Auxiliar Letrado. El presente se encuentra exento de pago de tasa conforme el beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653). Necochea, 23 de octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Bragado, del Depto. Judicial de Mercedes, en autos caratulados "Lujan Jimena Paulinas y Otro c/Valenti Juan Pablo s/Despido, Exp. N° 17817", cita y emplaza por treinta días a herederos de MABEL BEATRIZ MONTIEL, a fin de comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Bragado, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE LUJÁN, a cargo del Dr. Alfredo José Reyes, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Leticia Rosso, hace saber que el día 28 de diciembre de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de 4679 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1937 y 2016 correspondientes a procesos del fuero civil y comercial y de faltas y contravenciones, con los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia N° 1488/23 (JP 05/2023). Asimismo se hace saber que los expedientes a ser destruidos se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 Ac. 3397 por el plazo de veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos (art. 119 del acuerdo 3397/08) en el Juzgado de Paz Letrado de Luján, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle San Martín 636 de la ciudad de Luján. Luján, Secretaría. Rosso Maria Leticia. Secretario.-

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA hace saber que, desde su sede en la Avda. Juan B. Justo n° 4275 de la ciudad de Mar del Plata, el día 30 de noviembre de 2023 a las 08:30 hs., se efectivizará la DESTRUCCIÓN que oportunamente se autorizara al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental, por Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12 del 15/08/2012 y Res. SCBA n° 2004/2023 (Expte. JCC17/2023), del total de 314 expedientes contenidos en 23 legajos del citado fuero. Las causas a destruirse corresponden al Juzgado de mención comprendiendo el período entre los años 1961 y 2012, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzg. en lo Civ. y Com. n° 2 del Depto. Jud. de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown n° 2241 de esta ciudad, E-mail: juzciv2-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Según establece el Art. 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado de mención dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Art. 119 del Ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Art. 2188 y ssgts. del Cód. Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Ac. 3397/08. Mar Del Plata, 11 de octubre de 2023. Alejandro Héctor Oscar.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Wang Jian s/Infracción Art. 2° Ley 13.178 - T.O. por Ley 13.857", causa N° JPTI-15306-2022, ordena publicar edictos por 5 días, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de JIAN WANG, titular del DNI N° 94.416.042, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Jian Wang, titular del DNI N° 94.416.042, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) Ordenar el comiso definitivo y posterior destrucción de la totalidad de los efectos secuestrados los que se encuentra en custodia del Re.B.A. (art. 13 6° párrafo del C.F.). A los fines del cumplimiento de lo ordenado precedentemente librese oficio al Organismo referido quienes deberán acreditar dicha destrucción por acta separada, y remitirla conjuntamente con las actuaciones que se labren". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 23 de octubre

de 2023. Delichotti Mariano Jorge. Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos KEVIN JULIO ALEGRÍA CORREA en causa nro. 19118 seguida a -Gauto Axel Isaias por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Gauto Axel Isaias a la pena de Ocho (8) Meses de Prisión de Ejecución Condicional por el delito de Hurto Agravado en Tentativa, impuesta por sentencia de fecha 16 de junio de 2023, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 16 de junio de 2027 en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 16 de junio de 2031 (para el primero de los supuestos) y el día 16 de junio de 2033 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de julio de 2023, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de julio de 2025. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 11 de agosto de 2023. "mdp///del Plata, 11 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Kevin Julio Alegría Correa de la presente resolución". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro.15-01-21822-20 caratulada: "Cofe Miguel Alberto s/Homicidio Culposo", que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Rubén Moreno, sita en la calle Roca N° 4567 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 3 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Grammatico Mariano, se cita y emplaza por el término de 5 días a COFE MIGUEL ALBERTO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.245.966, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del Artículo 308 del C.P.P. en orden a los citados delitos (Art. 263 y 173 inc. 9° del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su Captura. Ciudad de San Martín, a los 24 días del mes de octubre de 2023.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a COSTANTE AUGUSTO ZANDALASINI, para que dentro del plazo de diez días comparezca personalmente hacer valer sus derechos en los autos "Zandalasini Matías Javier c/Zandalasini Costante Augusto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" -Expte. N° 56.141-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a SEBASTIÁN ALEJANDRO CHAVEZ, argentino, nacido el día 09 de enero de 2001, instruido, desempleado, estado civil soltero, DNI nro. 46.345.298, con domicilio en la calle Atahualpa 1853 de Merlo, hijo de Gabriel Chavez (v) y de Osear Avalos (v), quien si sabe leer y escribir en idioma nacional, identificado en el prontuario N° 1676443 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico 05802255 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de tres días computables a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 5422 (1475/2023) (Juzgado de Garantías N° 3, IPP. N°10-00-034866-23 de la UFI. N° 1; Departamentales) seguida a "Burgos Rodrigo Hernán, Chávez Sebastián Alejandro y Giménez Jonathan Ezequiel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Agravada y Otro", del Registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la siguiente providencia según trámite (Despacho simple (233601373004413193) la que además se transcribe para mayor ilustración: ".. Atento al infructuoso resultado obtenido en los intentos por dar con el paradero del imputado Sebastián Alejandro Chavez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304, C.P.P.). En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129, C.P.P)". Rodolfo Castañares, Juez. Rodriguez Alejandro César - Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026903-20/00 caratulada prima facie "Diaz Del Valle Emanuel José Antonio víctima de Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. DIAZ DEL VALLE EMANUEL JOSÉ ANTONIO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 24 de octubre de 2023. Visto:... Considerando: ... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en expediente administrativo N° 3001-30936/22 (3005-8101/22), caratulado "DSL. Sra. Silvia Isabel Gómez, Denuncia Presuntas Irregularidades en el Marco de Expediente en Trámite Ante el Juzgado de Berisso, Departamento Judicial La Plata" notifica conforme lo ordenado por Resolución de la Dirección de Servicios Legales registro N° 371/23 del 17 de octubre de 2023, que por Resolución de Presidencia N° 244 del 28 de septiembre del corriente año, se resolvió "Artículo 1°: Desestimar la denuncia formulada por la señora SILVIA ISABEL GÓMEZ. 2°: Regístrese, notifíquese a la denunciante y, oportunamente archívese". Funcionarios Firmantes: Torres Sergio Gabriel, Juez. Casagrande Edgardo Elíoser, Subsecretario. Lozano Martha Carolina. Prosecretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005832-23/00 caratulada "Esteche Vazquez Benjamin s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado BENJAMIN ESTECHE VAZQUEZ cuyo último domicilio conocido es en calle Salta 2845 de San Bernardo del Tuyú, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 13 de septiembre del 2023. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.- Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio. II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: Argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Dafne Camila Fuster. II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP. III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 24 de octubre del 2023. Atento el estado de las presentes actuaciones procedase a notificar al imputado Benjamin Esteche Vazquez de la resolución dictada en fecha 13 de septiembre del 2023 por edicto conforme art. 129 del CPP". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Isidro Vazquez Catriel, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Bahía Blanca, notifica a MARIO ALBERTO TRONCOSO, DNI N° 23.121.794, -por cinco días- lo resuelto el día 4/7/2023 en los autos N° 35.962, caratulados "Troncoso Mario Héctor s/Recurso de Casación" por la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires: "En la ciudad de La Plata... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia:... Resuelve: Declarar Abstracto el tratamiento del recurso de casación articulado, sin costas...". Natiello Carlos A., Kohan Mario E., Jueces. Nicastro María Victoria, Auxiliar Letrado Relator del TCP). Bahía Blanca. Marina Simone, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Cresteff Gutierrez Christian Ezequiel s/Lesiones Leves - Amenazas Agravadas" de trámite por ante este Juzgado, notifica a CRESTEFF GUTIERREZ CHRISTIAN EZEQUIEL, que acredita identidad con DNI N° 46.555.461 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Jorge Newbery N° 1465 de la localidad de Mar De Ajó la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 12 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Christian Ezequiel Cresteff Gutierrez nacido el 17 de agosto de 2005, con domicilio en calle: J. Newbery Altura: 1465 de la localidad de Mar de Ajó en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Lesiones Leves y Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Líbrese oficio a comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOCELYN ANAHÍ ALÍ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-14940-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 12 de octubre del 2023, en el cual no fue posible mantener comunicación telefónica con la imputada Alí Jocelyn Anahí y del informe policial de fecha 17 de octubre del año en curso, en el que se desprende que no fue posible ubicar a la misma, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Jocelyn Anahí Alí, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. firmado en fecha 24 de octubre de

2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9425-2023 "Acosta Gisela Del Milagro s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de: ACOSTA GISELA DEL MILAGRO, DNI N° 37.107.496, CUIL 27-37107496-7, con domicilio en Constitución N° 1147 de Rojas, pdo. de Rojas, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Gastón Fernando Pachebo, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Diciembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 21 de diciembre de 2023. Se autoriza uso de herramientas tecnológicas Res. 480/2020 SCBA para presentaciones de pedidos de verificación. Correo electrónico del Síndico estudiomoralejo@gmail.com, donde podrán enviarse las solicitudes de verificación de crédito. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Acosta Gisela Del Milagro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 9425-2023. Junín, octubre de 2023.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a YAMILA PAOLA JABIERA, DNI N°: 38.444.703, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1518-2022-8084, "Jabiera Yamila Paola s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Yamila Paola Jabiera bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-35-2022 IPP n° 02-01-003093-21/00 y acumulada Causa n° 203-2021 (IPP n° 02-01-001286-21/00), caratulada: "Gerez Bazan Macarena Casandra, Colman Alejo Nahuel s/Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALEJO NAHUEL COLMAN, DNI 44047087, nacido en Tres Arroyos, el 07 de abril de 2022, hijo de Jose Fabian Colman y de Maria Celeste Prieto, con último domicilio conocido en calle Hipólito Irigoyen nro. 168 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. (...)". 24 de octubre de 2023, Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a FERNANDO GARZÓN, (DNI N° 29.754.563), en I.P.P. N° 01-01-2823-23, para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del término de cinco días, y constituya domicilio, bajo apercibimiento de disponerse su Comparendo Compulsivo.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica que el 11/10/2023 se declaró la Quiebra de BRITO SANTIAGO LUIS, DNI 16451764, síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono: 2216600594. Verificación de créditos hasta el 18/12/2023 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta: Banco Provincia De Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 27/2/2024 y el 10/4/2024 se fijaron para presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al

síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046177-19/00, caratulada "Herrera César s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-046177-19/00, caratulada "Herrera César s/Abuso Sexual"; Y Considerando: Que la presente se inicia en fecha 14 de noviembre del 2019 por la denuncia realizada por Lazarte Yanina Alejandra por el presunto delito de Abuso Sexual del que fuera víctima su hija menor de edad B. G. J. L. Que de las constancias obrantes en la presente surge que, luego de realizada la denuncia no se ha podido dar con el paradero de la denunciante de autos, ello pese a los reiterados intentos de dar con ella a fin de llevar adelante evaluación psicológica a la menor, resultando imprescindible para la prosecución de la presente notificar a la misma de las fechas de evaluación dispuestas y conforme surge de la presente ha mudado de domicilio sin informar a esta Sede actual lugar de residencia. Asimismo, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la Ley 27205/2015 que establece "En los delitos previstos en los Artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad"; es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. (...)". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

oct. 27 v. nov. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Esteve Alejandro Daniel c/De Anchorena y Castellanos Enrique Justino Pascual y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. n° 64302, cita a herederos de ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA Y CASTELLANOS, a herederos de LEONOR URIBURU DE ANCHORENA, a herederos de AARON FÉLIX DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a herederos de JOSEFINA ANACLETA DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya usucapión se pretende, identificado catastralmente: C.: VI, S.: D, Mza.: 84, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 110-21657, Folio 348/31, 349/31, 350/31, 378/31, cuyo frente da a la calle Anchorena 880, entre las de Catamarca y Rioja, ubicado en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, a fin de que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, agosto 2023.

oct. 27 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lima Mateo Alessandro s/Cambio de nombre", (expediente nro. 71748), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos MATEO ALESSANDRO LIMA solicita suprimir su nombre y reemplazarlo por "Rocío Anabella Lima", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2023. Juan Pablo Polla, Secretario.

1° v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gladys Noemí Pellegrini, en autos caratulados "MOREYRA SOFÍA CARLA s/Adopción Acciones Vinculadas", Expte. receptoría MO-63765-2017, Causa nro. 8120-2017, ordena la publicación del presente edicto que se publicara una vez por mes por el lapso de 2 (dos) meses en el Boletín Oficial para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de nombre de la causante y hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición debiera ser fundada y asimismo deberan ofrecer pruebas que lo justifiquen.

2° v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8, a cargo de la Dra. Jarowitzky Patricia Alejandra, Secretaría única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 5°, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campopiano Ignacio Joel s/Cambio de Nombre", (expte. N° J8 - 24579-2022), que tramitan ante este Juzgado, dispone que, atento al objeto de autos (solicitud de cambio de nombre de IGNACIO JOEL CAMPOPIANO, DNI 34.777.343) la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme a lo normado por el Art. 70 del CCCN y a los efectos previstos por dicha norma. Morón, provincia de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2023.

2° v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Dorrego entre Independencia y Anatole France, Sarandí, a cargo de la Dra. Sobrado Alejandra María Jorgelina, Secretaría Única a mi cargo, hace saber el pedido de cambio de nombre de TOMAS EZEQUIEL ARREDONDO, DNI: 44.488 473 por el de Tomas Ezequiel Riesgo, en los autos caratulados: "Arredondo Tomas Ezequiel s/Cambio de Nombre", expte. N° 33218, podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Ac. 1783/78 de la S.C.B.A.). Avellaneda, 12 de septiembre de 2023. Sobrado Alejandra Maria Jorgelina. Juez.

2° v. oct. 27

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 2 Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Andrea Taborda, sito en la calle Ayacucho 2301 PB San Martín, en los autos caratulados "Delgado Ailin s/Cambio de Nombre", expdte. SM-17205-2023 (N° interno 82975), se cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido paterno (Delgado) por el materno (Medina)

solicitado por la Sra. DELGADO AILIN de la localidad de Villa Ballester de la provincia de Buenos Aires. El auto que así lo ordena fue dictado con fecha 4/9/23 y dice: "Gral. San Martín. Previo a todo trámite, deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" y en alguno de los diarios inscriptos en el Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. San Martín. Cilia Deborah Pamela. Auxiliar Letrado.

2º v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de San Nicolás, Depto. Judicial de San Nicolás ordena la publicación del presente en los autos caratulados "Giraud Micaela Yanet y Otros s/Cambio de Nombre", expte. N° 56775, de trámite por ante este juzgado a los fines de que en el termino de 15 días hábiles contados desde la última publicación formule la oposición que considere pertinente en relación al cambio de nombre solicitado por GIRAUD MICAELA YANET, GIRAUD MILTON ADRIEL y GIRAUD LISANDRO JOEL, quienes han iniciado la presente acción con el objeto de suprimir el apellido paterno y ser inscripto con el apellido materno modificando sus nombres a: Micaela Yanet Garea, Milton Adriel Garea y Lisandro Joel Garea. La resolución que ordena dice: "San Nicolás, 23 de junio de 2023:... Téngase presente la intervención asumida y atento lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN...". Fdo.: Cornelli Miguel Angel. Gil Silvio Javier. Secretario.

2º v. oct. 27

POR 1 DÍA - Por la presente, se notifica que en el Expte. N° C-163239/2020, Caratulado: "Medidas Preparatorias a la Prescripción Adquisitiva: Flores Hugo Ricardo; Pérez Rosa c/Jarro Miguel; Quienes se Consideren con Derecho", radicado en la Cámara en lo Civil y Comercial - Sala III - Vocalía 9, se emitió el siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 28 de noviembre de 2022. 1) Atento lo manifestado y solicitado por el Dr. Sergio Vidaurre, líbrense edictos a los fines de poner en conocimiento la acción instaurada en contra de los Herederos de quienes en vida se llamaran: EDUARDO REY RAMÍREZ y JUAN ANTONIO JARRO, quienes deberán contestar por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos, que para la presente notificación se publicaran en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy y la Provincia de Buenos Aires, y un diario pcial.- local de amplia circulación de cada una de las provincias antes mencionadas, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciera (art. 298 del C.P.C.) y designarle como su representante a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.). Asimismo, intímase para que en igual termino otorgado, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C.. Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición del interesado en esta Vocalía N° 9 en la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy. Notifíquese el apartados I) del decreto de fs 95: 1) Por presentado el Dr. Sergio Jaime Vidaurre en nombre y representación de los Sres. Hugo Ricardo Flores y Rosa Pérez, a mérito de la copia de poder debidamente juramentada que adjunta y luce a fs. 03/04 de autos. 2) Se hace saber que la confección para las respectivas notificaciones serán a cargo del Dr. Sergio Vidaurre las que deberán ser adjuntadas al S.I.G.J. para confornte y firma de la Actuaría de esta Vocalía. 3) Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)". Dra. Norma Beatriz Issa- Juez Pte. de Trámite - Ante mí, Dra. María Florencia Rivas, Secretaria.

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORSI y CRUZ ATANACIA CALDERON. Gral. Arenales de 2023. Fdo. Dra. Cirelli Elida Rosa. Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBJANIC NESTOR MARIO, DNI n° 23.388.804. A los 17 días del mes de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMAZOTTI - titular de la MI N° 10.090.068. Quilmes, 18 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA SAINO y CLERICO BRUNO GIORDANO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Morón, en autos "Balbiani Miguel Angel Miguel Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 22687/2022, declara abierto el Juicio Sucesorio de BALBIANI MIGUEL ANGEL, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FELIPA SPATOLA y de FRANCISCA RANDAZZO. Lanús, 19 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARS CARLOS ENRIQUE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de octubre del año 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos (2) de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Uno cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ LUNA, DNI F. 3.818.863. Tres Arroyos, 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GRACIELA CARRIZO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ETHEL SIFFREDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ALCALDE. Quilmes, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GIACHINO NORMA MARÍA DE LUJÁN. Pergamino, 18 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BOZZOLA CARLOS JUAN. Ramallo, Buenos Aires, 20 octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GILDO SALVADOR. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER RIQUELME. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EDUARDO DANIEL, (DNI 11478158). Azul, octubre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATELLI SARA MARTA - (DNI F 5770044). Azul, julio de 2023. Silvana B. T. Cataldo Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN CARLOS BARROSO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO GARCIA y Doña IRMA CATALINA MANETTI. General Pinto, 19 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ HECTOR MARIO y GOMEZ MARTA. Gral. Arenales, (BA), octubre de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo

del Dr. Santiago F. Cremonte; Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la Sra. ROSALES JUANA GREGORIA, DNI nº 02.803.301, en el marco de los autos caratulados "Rosales Juana Gregoria s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nº 73.718; que tramita ante este Órgano. Dolores, 13 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, con domicilio en calle Madero nº 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Ríos Delfina Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C- 40386, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELFINA ANTONIA RÍOS. Maipú, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO FERRARA. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CATALINA LUISA SALARI. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en Alvear 465, piso 2, partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ ERNESTO, DNI 13.757.637. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BANTI. A los 19 días del mes de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JUSTO GERMAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MATTHEUS ANA MARÍA. Capitán Sarmiento, 11 de octubre 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO CEFERINO BIDEGAIN. Ramallo, 17 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLOCQ FERNANDO LUIS, DNI M 5375964. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. 2, Sec. Única Ts. As. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de RYBNER TORKILD - DNI M 5344796. Tres Arroyos, 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALFREDO ROJAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PONCE HORACIO RUBEN. San Nicolás, 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN ASPRELLA. Baradero, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROCIO BETIS o ROSIO BETI DE LAS HERAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCHNIK MARTA NOEMI. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 de San Martín cita y emplaza en un plazo de 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE MAZA. San Martín, 20 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDES NOEMI LILIA. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVIGLIA JUAN CARLOS y MENENDEZ TRINIDAD. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIFONI EMMA. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARDE CLAUDIA NOEMI. Lomas de Zamora, octubre del 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JUAN DE DIOS FEYUK, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (art.734 del CPCC). Tres Arroyos, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO FERRANTE. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRIZAR HECTOR LUIS y ANA MARIA MARINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JORGE PINO. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por el termino de treinta dias a herederos y acreedores de Doña EMILIANA PABLO AGUSTIN, DNI 93.474.796. Quilmes, 18 de octubre del 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ORESTE TIBERI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Dr. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTANA MIGUEL ANGEL, DNI 07.672.205, Causa Número: 127058 Carátula: "Santana Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN MARIA CRISTINA. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Bonifazi, Silvia Andrea, Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORELLI JUAN JOSE. Octubre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes con domicilio Alvear N° 465 - Piso 2 de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados: "Gimenez Esterlino s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 126601, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren herederos y acreedores del Sr. GIMENEZ ESTERLINO, DNI 7.534.750. Quilmes, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaria Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes con domicilio Alvear N° 465 - Piso 2 de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados: "Soto Dominga s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente N° 125470" cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren herederos y acreedores de la Sra. SOTO DOMINGA, DNI 1.676.699. Quilmes, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Partido Judicial de Lanús - Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS CARLOS ALBERTO. Lanús, 20 de octubre del 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez; cita y emplaza a todos los que considereen con derecho a los bienes dejados por OUBIÑA ERNESTO PEDRO y NILDE MARIBEL ESPINDOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el sucesorio. Lanús, 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA ROSA SIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023. Pablo M. Priede Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR ROBERTO. San Nicolás, 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ATILIO LAGOSTENA. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CANES JOSE ANTONIO, en los autos caratulados "Canes Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 10220-23. Ciudad de San Nicolás, 12 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSTO ROSA BLANCA. San Nicolás, 12 de octubre 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ISABEL CAÑÓN. Ramallo, 20 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña LETICIA ALVAREZ, para que lo acrediten. San Pedro (B), 20 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES RODRIGUEZ. San Nicolás, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALVADOR FILANTI. Ramallo, 19 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GERARDO RUBÉN MAGGI. En la Ciudad de Vedia.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ADELINA WEISBECK y ALDO RUBÉN DE LOS SANTOS. Lanús, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERTONE MIGUEL ÁNGEL. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MANUELA ANGELIS JUANGO y/o ROSA MANUELA DE ANGELIS. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARINA SANCHEZ y/o ESTELA MARINA SANCHES, DNI N° 4.452.078. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CANES JOSE ANTONIO, en los autos caratulados "Canes Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 10220-23. Ciudad de San Nicolás, 12 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo del Juez subrogante Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano en los autos caratulados: "Marin Nora Irene s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA IRENE MARIN, DNI n°1.439.985. General Guido, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN GASPAS CABRERA. General Lavalle, 23 de marzo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINVIELLE OSCAR ADOLFO - (DNI M 4988816). Azul, 23 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESCALZO BEATRIZ ESTHER, DNI F3.629.554. Quilmes, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AVILA ALBERTO OSVALDO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO PENINETTI. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEÑA RICARDO NESTOR y SARUR MARIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA MARTIN WENCESLAO y SILVERA MARGARITA BLANCA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO GAYANIGO. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO SUAREZ. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NENNO JORGE ANTONIO. América, a 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBIA ALVAREZ. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GOMEZ e IRMA ELIDA ORTEGA. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DEL CARMEN TORO MANZO. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ AGUILERA RAMON CALIXTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ANGELICO AZCONA e ILIA SPEDIACCI. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GAMARRO GERARDO OMAR por el término de 30 días. San Isidro, 23 de octubre de 2023. M. Inés Biskupovich, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAROSTICA HUMBERTO NICOLAS JESUS. Belén de Escobar, 23 de octubre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ROSENZVEIG y JOSE ROSIN. San Isidro, octubre de 2023. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ SALVADOR LEOPOLDO, MARTINOTTI TERESA ROSA por el término de 30 días. San Isidro, 23 de octubre de 2023. M. Inés Biskupovich, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ROSARIO ALMADA y HECTOR ANTONIO BORGHESE. San Isidro, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMIRO FERREIRA. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PAULA DANIELA, DNI F 20.716.511. Tres Arroyos, 19 de octubre de 2023 Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ANTONIA CAMAÑO AMADO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARATA ENRIQUE MIGUEL. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL CAFFERATA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA AZUCENA LESCOANO y JORGE NICOMEDES FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA EDITA ARGÜELLO MARTINEZ. Quilmes, 9 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única cargo de la doctora Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 3 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Yorio Juana Angela s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 43.325), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA DI YORIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IDA DELTA FORNERON. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Hernández Angélica Sara s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 45.387/23, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante doña HERNÁNDEZ ANGÉLICA SARA, DNI F 4.559.046, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELIDA BIDAN y CLAUDIA BEATRIZ KLAEL. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL ZAMOSZCZYK. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO FALCO, DNI N° 07.778.070.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dra. Nadia Martinez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de don GREGORIO PALMIRO GARCIA y doña BEATRIZ LEONOR CORONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES SILVA por el término de 30 días. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL IGNACIO GATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA LUISA DOMINGUEZ. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO SPINETTA. Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle 25 N° 627 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ÁNGEL DEMINICIS y de JORGELINA MARIA ORIO. Mercedes, 11 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña IDA ALBANESI, para que en dicho término se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ JOSE CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIAN ERNESTO PRESENTADO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FABREGAD y JOSE MARCELO MEREDOS. Bragado, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO MARIANO BÁEZ, por el término de 30 días. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA RAMIREZ CANDIDO RAMON. San Martín, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, comunica que en el expediente: "Gioffre Marcelo s/Sucesión Testamentaria- SM-24816-2023" se ha resuelto: "San Martín, 11 de agosto de 2023. En mérito a lo solicitado, declárase abierto el juicio sucesorio de MARCELO GIOFFRE, en consecuencia: I) Cítese a herederos instituidos del causante de autos, beneficiarios y Albacea, en su caso, a estar a derecho dentro de treinta (30) días en los términos del Art. 742 del CPCC, denunciando en autos previamente el domicilio si resultare de su conocimiento y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal. II) Procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 742 y 734 inc. 2º del CPCC). Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS IGNACIO CUNHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CRISTINA RENE ALLENDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA VICTORINA ARELLANO y LIBIO HIDAEL RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA SILVERIA FERNANDEZ. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua,

Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral.San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRUZZESE OMAR DOMINGO y MEDINA ALICIA MATILDE. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIO GARCIA. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RAMON SOTELO y de Doña HAYDEE VALLEJOS. Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BOUJON DELICIA AURORA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASA TEVEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 16, Secretaría Única de la localidad de Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Av. Larroque y Presidente Perón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA ANIBAL MERIS. Banfield, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA ALICIA SUAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA AMER y de RAMON HECTOR CATALDO. En la ciudad de La Plata, 24 de octubre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DANIEL BORELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VIDAL o ROBERTO VIDAL TORRES y LIDIA GLADYS MALLADAS. San Isidro, 19 de octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte-Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINARELLO LINA. La Plata, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRISTAN ROBERTO JAVIER ETCHEGUIA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER MAFALDA DEL GIOVANE, DNI 93.237.594. La Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JULIO NESTOR MANDOLINO, DNI M 5.193.636. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARCELO LEANDRO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ZULEMA BORDA y FRANCISCO GUANANJA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO OSCAR PEIKERT. San Isidro, 24 de octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte-Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS JOSÉ MANUEL. San Isidro, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAMPI GASTALDI RENE MICAELA, DNI F 1.784.200.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ MARTINEZ. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARTINO HÉCTOR OSCAR y VIDAL NÉLIDA MARÍA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANO DONATO ISMAEL. La Plata, 24 de octubre de 2023.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIEBURGER EGBERTO CRISTIAN. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AURORA BAYO y MARIA DEL CARMEN TORTORA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLAMBIAS MICAELA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MANUEL BRUTTI. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes CARMELA AVERSA con DNI 1.750.717 y ANIELLO GUARRACINO con DNI 93.215.990. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANOCCHIO MARTA FILOMENA. Morón, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón Nº 151 (Edificio Tribunales), primer piso, Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ROMERSTEIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BARDON y MARTA CAROLINA CATTANEO. Lincoln, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ROSA BLANCA LOAISA y MARCELIANO HERNANDEZ. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDEZ GHEBALI ANA ROSA, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC). San Martín, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELMUTH VALDEBENITO MALDONADO. Bahía Blanca, octubre de 2023.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA NAZARIA CENTURION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO LUIS SCHLENKER. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.
oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON CARLOS BAMBOZZI. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SERGIO DANIEL SEWALD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria,

octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARIZMENDI NESTOR BENITO y WOICIEJOSKI CARMEN JOSEFINA. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYA MARIA ISABEL. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores SUSANA ISABEL RAVERTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SALVADOR FRANCISCO COCO. Lanús, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO ALVAREZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ARACELI VIDELA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SOLARI y MARIA LETICIA PICASSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR VAN DE STAAIJ. Lanús, 20 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SAUL BOIS. Lanús, 17 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MABEL ROLDÁN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2023. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, en autos caratulados "De Giglio Carmen Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.058 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE GIGLIO CARMEN MARTA. Necochea, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY AMALIA AGGARABATI y de JUAN ROBERTO MARTÍNEZ, procediéndose con la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Vida de Lanús. Lanús, a los 13 días del mes de mayo de 2019.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRESSI TOMAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMINO SILVIA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por RUBEN DARIO CHURRUARIN. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaria única a cargo del Dr. Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de SELMO GARIGLIO, DNI 6.270.827, para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO FUENTE, en los autos "Fuente Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA GARNICA LEON. San Justo, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALFREDO BARBERON. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MIGUEL ANGEL HEREDIA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Arts. 724 y 734 del CPCC.). Punta Alta, octubre 23 de 2023. Juliana Lucenti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAGUSO HORACIO PABLO (DNI N° 5.084.653). Mar del Plata, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRA OSCAR ALFREDO (DNI N° 4.709.432). Mar del Plata, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AZARETTO PABLO ROBERTO. Gral. San Martín, 24 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIESA HECTOR HIRAM (DNI N° 4.970.454). Mar del Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SCAVO. Bahía Blanca, octubre de 2023.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA BENEDICTA GRASER. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO CHIERCHIE o UMBERTO CHIERCHIE y JUAN CHIERCHIE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2023.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO GRACIELA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VILLALBA ALEJANDRINO. Gral. San Martín, 24 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDOGNA LILY HEBE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Guaituyao Epuyao Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110115 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR GUAITUYAO EPUYAO y/o NESTOR GUAITUYAO. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PEREZ. Gral. San Martín, octubre de 2023. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUISPE MAMANI JUAN. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEN ROBERTO RAUL y QUIROGA ARMINDA AURORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Blanco Gregoria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente 89.552), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO RAMIREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados: "Sarril Gabriel Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-2813-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FERNANDO SARRIL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 24 de octubre de 2022.
oct. 27 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN EDUARDO HOMBRE. Coronel Pringles, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOLLY ELSA LOPEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCALDI NORBERTO ALEJANDRO. La Plata, 24 de octubre de 2023.
oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH MARÍA LARMINAT DE MOUTAIGUE DE PONCIUS. Bahía Blanca, 2023.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BALBINA y EGAÑA FRANCISCO ELADIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Blanco Gregoria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente 89.552), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GREGORIA BLANCO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín - pcia. Bs. As., cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ALEJANDRO HORACIO SPINOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C y C.N). Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGUEZ JUAN CARLOS, 7.335.629. Pehuajó, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de REINA OSCAR ROBERTO por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Ameghino, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DELIA JUANA BESTOSO. Lincoln, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUMBERTO FILARDI, DNI M 2653636 y de MARIA MATILDE ALBERTI, DNI M 3834988.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIQUEMAL ELOY COSME. Pehuajó, 23 de octubre de dos mil veintitres.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS LLANOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2023.
oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL MONTANÉ y MARÍA JOSEFA TISERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2023.
oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN BIEMPICA. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALANO CARMELO EDUARDO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIQUEMAL

IRMA ESTHER. Pehuajó, 23 de octubre de dos mil veintitres.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MILILLO ANGEL RAFAEL. Avellaneda 24 de octubre de 2023. Reghenzani Maria Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA ZULEMA RIOS. Pehuajó, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de CHAM CAVANNA, DNI 3.432.357, en los autos: "Cavanna Cham s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100649/2023. Trenque Lauquen, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS DANIEL. General Villegas, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL SALDIVIA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Gimenez Manuel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO GIMÉNEZ, DNI M 8.114.882, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PAREDES VILLALBA. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMAL MARIO ALBERTO, DNI 11.722.124. Daireaux, 24 de octubre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA CARMEN COSTAS y ANTONIO MONTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GRACIELA YOLANDA SANDOVAL. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO GIOIOSA, DNI 16.138.308. La Plata, 23 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISSALY RENE MARCOS y ISSALY ROBERTO JORGE. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. CORREA RAÚL NELSON. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RUSCITTI, DNI 8.354.139. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ELENA MEREGALLI, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEVERO NUÑEZ. General Lavalle, 31 de julio de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ALFONSO

AGUERRE, como se ordena en autos caratulados: "Aguerre, Jose Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 45276. Chascomús, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro en los autos caratulados "Quiroga, Saul Ramon y Gonzalez, Maria Leonilda s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 11.131 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LEONILDA GONZALEZ. Navarro, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ISMAEL SINISI y NELIDA VICENTA LELLI. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTINEZ, DNI F 3.654.410. Balcarce, 24 de octubre de 2023. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Quiroga, Saul Ramon y Gonzalez, Maria Leonilda s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 11.131 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAUL RAMON QUIROGA. Navarro, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO MUÑOZ. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO CESAR, DNI 10.476.064. Balcarce, 10 octubre de 2023. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PEREZ, MI 5.299.038, y de FELISA ALCIRA DE ESTEBAN, MI 1.179.030. Balcarce, 25 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ENRIQUE CANTONE. En la ciudad de Vedia.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAFIT WALTER DARIO. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MILLAN MARIO RUBEN. Junín, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se reconsideren con derecho a los bienes de Don FRANK JOSÉ VENDELINO. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CUSA EDUARDO JUAN. Gral. San Martín, 24 de octubre de 2023. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE MARTÍN ESTRELLA, titular del DNI 6.850.656. Lanús, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO FANDIÑO. Lanús, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FABIANA ANDREA PEÑALVA, DNI 18.037.692.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO VISENTIN Lanús, 2 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don NEMESIO CANDELARIO RIVERO, LE N° 01.386.933.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAMPI GASTALDI, RENEE MICAELA, DNI F 1.784.200.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial

Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES RAQUEL PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRONE EDITH DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CLARA VERDE. Conste. Campana, octubre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER BABUINI y RICARDO ANIBAL RAGGIO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ROCCO. Conste. Campana, octubre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYES VICTOR ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA LUJAN DEL VALLE, DNI 3431137. Brandsen, 24 de octubre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GODOY. Conste. Campana, octubre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TORIBIO MEROLA, DNI 5.216.097. Brandsen, 24 de octubre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LEONARDO ERNESTO ALVAREZ. Magdalena, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OLGA JUSTINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL SIRIS, DNI M 5.243.928.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BRUNO CABRERA. Conste. Campana, octubre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JESUS ISMAEL BARRAL. Roque Pérez, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA TERESA JORGE. Lobos, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORVI GREGORINI NILDA ESTHER, DNI F 1.436.736. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OMAR NARDELLI. Lobos, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO IDAMAR DIRCHE. Belén de Escobar, 24 de octubre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MANSO. Carlos Tejedor, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETES ELBA ALICIA. Belén de Escobar, 24 de octubre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS AZCARATE. Carlos Tejedor, 4 de septiembre de 2023. Firmado. Sagraera Maria Andrea. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGES MARIA NATALIA LUJAN, DNI 24.130.150. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCIANO HUMBERTO ROLDAN y de Doña ANGELICA RENE RIELA. Ayacucho, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORRESI TEODORO y TOSTI RINA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GALLO RENOLDO s/Sucesión Ab-Intestato". Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA DEL CARMEN PÉREZ. Morón, 31 de agosto de 2023. Firmado Dra. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA TERESA BOGGI, DNI F 4.086.483, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a quien se consideren con derecho a los bienes en la sucesión de LARREGOLA NORMA BEATRIZ Expte. N° MO-35043. Morón, a los 23 días del mes de octubre de 2023. Lelkes Debora Elena. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES GUTIERRES y/o MERCEDES GUTIERREZ y RAFAEL PENAYO PINTOS. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA PETERSEN, DNI F 6.025.733. Azul, 23 de octubre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INÉS HILDA BONGIORNO, DNI F 1.755.945. En la ciudad de Azul.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO AMORUSO, DNI 93.237.384, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Morón, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN CLAUDIO MESSINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado La Costa en los autos caratulados "JUNCO, ARGENTINO VICTORINO s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 69937 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN CLAUDIO MESSINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENI SALVADOR. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALANIS JORGE DANIEL. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ALBERTO SANVITALE. Lomas de Zamora, 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LABATE EDGARDO LUIS, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FABIAN HORACIO RIVERA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZCARATE ARNOLDO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO COSENTINO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR RUBÉN LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CIPRIANO ÁNGELA.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RETAMAL MUÑOZ. Las Flores, 20 de octubre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ERNESTO URRUTUPI. En la ciudad de La Plata, 23 de octubre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIETA JORGE OMAR. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IDA ADELAIDA MERCURI. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA MARCHETTO. La Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINO REYNALDO CRIVELLI. La Plata, 24 de octubre de 2023. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA FRANGUL. La Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIRIGOYEN JUAN RODOLFO. Villa Gesell, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOCHAS. San Justo, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO NICOLÁS BULACIO y EFIGENIA ROSA CORONEL. San Justo.

POR 1 DÍA - Se hace saber por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Depto. Judicial Lomas de Zamora declárase abierto el juicio sucesorio de ANGEL CARMELO FRATICOLA, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por 1 (un) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JULIO CELESTINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en camino Juan Domingo Perón intersec. Larroque de Banfield a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados: "Figueras Anita Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 101930 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA ROSA FIGUERAS, para que en dicho plazo lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EIFEL NILA ROSALES. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALMADA JOSE MARIA, DNI 22. 499. 907. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO GREGORIO GONZALEZ; MYRIAM GLADYS GONZALEZ y ROSA MANUELA PAEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZELAYA FAUSTINA RAMONA. Lomas de Zamora, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ETHEL ZULEMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA CASTRESANA MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA JUAN FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADRIAN SMIDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ROSA BONARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERREIRA GOMES ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARGÜELLO GLADYS LEONOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo Dr. Sarries Fernando -Juez- y Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial Quilmes, en los autos caratulados: "Degiobani Ramón Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 126899 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante DEGIOBANI RAMÓN OSCAR. Quilmes, 24 de octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SETTICASE HÉCTOR VICENTE y GWOZDZ JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BONO CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE LUIS CARRERAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HALINA LOZOWSKI. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROQUE MORALES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 24 de octubre de 2023. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dra. Mariana Cristina Della Vecchia cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERONICA NELLY SANTIRSO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753 piso 6 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moroni Genoveva Elvesia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM34304/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORONI GENOVEVA ELVESIA. San Martín, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ROGELIA. Quilmes, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÁXIMO BAEZ. General San Martín, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Juez Claudio Hugo Fede, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA SCHIAVONI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ACEBEY DINA. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMÓN HORACIO RIVADENEIRA y de JUANA ROBLEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL NIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días corridos a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ORDAS JUAN JOSE, DNI 8.037.886. San Isidro, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICART PEDRO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMA CELESTE MASTRANGELO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LOPEZ LIDIA. Gral. San Martín, 24 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Peraza Danilo Pascual s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERAZA DANILO PASCUAL, DNI M 8.286.012. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL MOJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO REGORIO FERREYRA. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MILANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA NORMA CAPUTO. Morón, 19 de octubre de 2023. Alejandra I. Piccoli. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PERFECTA ARDAYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO CARLOS VICTORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN OSCAR REVERT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPACE EUGENIO VICENTE. Morón, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JORGE OSVALDO GONZALEZ, DNI 12.467.421, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la presente publicación de edictos, comparezcan a hacerlos valer en autos "Gonzalez Jorge Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° AL - 40774 - 2023, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVALT ATILIO. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosequí. Secretaría.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ PRADO. La Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL FERNANDEZ. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA IACONO. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR ALTIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA VILLANUEVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL CORNELIO BERG, DNI 18.310.478. Moreno, 20 de octubre de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE PILAR MUJICA, LC 2.843.671; GUSTAVO JESUS PRIMO, DNI 17.617.536 y FERMIN JOSE PRIMO, LE 5,006,953. Moreno, 20 de octubre de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GALIZIA. La Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUCCIONE. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION SANSOSTI. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 de la Ciudad de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA JULIA LUGUERCHO. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2023.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivián Cintia Díaz, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA LILIANA VILLALOBOS. Conste. Fdo. Leandro Ignacio Sever. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO PENNA, DNI 13.927.387.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25539-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAURO KARINA PAULA, DNI 21.459.250. Mar del Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO COTELLESO, DNI M 4.606.618 y de ANTONIA ENRIQUETA MARTINEZ, DNI F 5.319.481. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26436-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ GRISELDA, DNI 1.661.637. Mar del Plata, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA SANDOBAL y/o JUSTINA SANDOBAL GAUNA y/o JUSTINA SANDOBAL GAUNA y/o AGUSTINA SANDOBAL, DNI F 3.676.313. Mar del Plata, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BENJAMIN RAMÓN SILVEYRA, DNI 5.827.856, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de octubre de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel -P.A.S.T.-,

Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA CRISTINA LIBRANDI. Necochea, octubre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
